



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
AGOSTO 26 DE 2014
(10:00) HORAS

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 26 DE AGOSTO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ Y BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	JUSTIFICADA
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:25:02
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:26:13
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:25:19
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:26:57
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:24:52
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:24:56
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:25:02
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:24:53
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:24:57
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:26:37
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:24:59
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:13:00
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	10:25:06
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:25:40
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:24:52

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	11:05:00
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:24:52
MANUEL HERRERA RUIZ	10:24:52
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:13:00
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:24:52
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:25:19
JULIÁN SALVADOR REYES	11:49:28
ISRAEL SOTO PEÑA	10:47:50
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:25:22
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:26:03
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:25:28
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:24:53
FELIPE MERAZ SILVA	10:25:19

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY VEINTISÉIS ASISTENCIAS Y QUE SE RECIBIÓ TARJETAS DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Y JULIÁN SALVADOR REYES, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor

5

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON VEINTIÚN, VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO

6

MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES, CERO VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2014.

7

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 26 DE AGOSTO DE 2014.

CIRCULAR No. HCE/OM//0180/2014.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 1595/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ANEXANDO EL DECRETO NÚMERO 503, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA, EMITE LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO AL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE GUERRERO Y DECLARA EL INICIO GRADUAL DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN ESA ENTIDAD.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

OFICIOS Nos. 1561 y 1562.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE IGUAL MANERA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NOS. 005 Y 009/2014.P.E.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES; ASÍ MISMO COMUNICAN APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, REMITIENDO COPIA DEL DECRETO NÚMERO 119 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

9

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN LA QUE
DA CUENTA DEL ARCHIVO DE ASUNTOS FUERA DE SU COMPETENCIA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, DAMOS LA BIENVENIDA A LOS
ALUMNOS DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD JUÁREZ DE LA ESPECIALIDAD DE PERIODISMO, GRUPO
DE 5 (I) MATUTINO BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA
PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS, MARÍA LUISA GONZÁLEZ
ACHEM, BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ Y RAÚL VARGAS MARTÍNEZ,
QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE DURANGO, SE
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.-

Los suscritos **Diputados María Luisa González Achem, Raúl Vargas Martínez y Beatriz Barragán González, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura**, en uso de las facultades que nos conceden los Artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esa Honorable Soberanía, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE DURANGO**, fundándonos para ello, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas adultas mayores son un sector de nuestra población que requiere de manera especial nuestra atención y apoyo, mediante la creación de mecanismos y la implementación de acciones que redunden en su protección efectiva, y que además, genere mejores condiciones para su calidad de vida.

Por ello, sabedores de las necesidades a las que se enfrentan día con día, consideramos necesario la adecuación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de que ésta sea un instrumento eficiente para la atención y protección de sus derechos.

Por esta razón, la iniciativa que hoy presentamos mediante la adición de un capítulo denominado “De la Protección de los Adultos Mayores”, al cual le es inmerso el precepto relativo a la protección de la economía de este grupo poblacional, establece que serán las administraciones públicas estatales y municipales quienes deberán promover ante la iniciativa privada que éstos realicen campañas de descuentos o apoyos en los bienes o servicios que presten y que además las dependencias procurarán para los adultos mayores los mismos beneficios aludidos.

De igual forma, se incluye un capítulo denominado “De la Atención Preferencial”, que tiene por objetivo que las dependencias estatales, municipales, órganos desconcentrados y descentralizados, además de los órganos constitucionales autónomos provean de atención de carácter prioritario en los trámites y procedimientos que ante éstas deban realizar, velando en todo momento por el respeto a sus derechos humanos, agregando también que serán estas dependencias quienes deberán impulsar mediante convenios que ese trato preferente se disemine de igual forma en el sector privado.

Sirve también de motivación a la presente iniciativa los datos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha difundido en relación a que tres de cada cinco personas adultas mayores sufren maltrato o violencia, por lo que considera que es fundamental que las autoridades y la sociedad en general sumen esfuerzos para emprender acciones efectivas, a fin de erradicar todo tipo de maltrato, desigualdad, abuso y discriminación que padecen las personas adultas mayores.

Considera este Organismo que debe fomentarse una cultura de respeto y protección que facilite la inclusión de las personas adultas mayores, a fin de superar los desafíos de marginación laboral, educativa, familiar, política, económica y social, que enfrentan en el país.

Por ello, se incluye dentro del capítulo denominado “De las Obligaciones del Estado”, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como Organismo encargado de la protección de los derechos humanos, para que reciba y tramite las quejas que ante ellos se presenten por violaciones a sus derechos, derivado de acciones u omisiones realizados por servidores públicos, además de que sea a través de esta Comisión Estatal que se proporcione también orientación y asesoría jurídica a las personas adultas mayores, incluyendo campañas de capacitación que deriven en una cultura de respeto a los adultos mayores.

Por otra parte, en la forma en que está organizado el Sistema Educativo Nacional, se clasifica a los sujetos en dos grandes grupos: el primero lo conforman los que actualmente están estudiando en algún plantel y que además han cursado su educación básica en la edad normativa hasta los 14 años. En el segundo grupo están los que han cumplido 15 años o más pero que nunca asistieron a una escuela; los que no han terminado sus estudios de educación básica en las edades normativas, por lo que si desean continuar aprendiendo deben hacerlo en un subsistema no escolarizado.

Ante la complejidad del fenómeno del rezago educativo en México, se promulgó la Ley Nacional de Educación de Adultos, que data de 1975. En este ordenamiento se estableció que la educación general básica para adultos formaba parte del sistema educativo nacional y estaba destinada a los mayores de quince años que no hubieran cursado o concluido estudios de primaria o secundaria. La educación para adultos es una forma de la educación extraescolar que se basa en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores que componen la población.

Al cumplir 30 años el INEA (1981) hace un balance en el que destaca que en ese lapso ha logrado que más de 20 millones de mexicanos mayores de 15 años concluyan su educación básica (660 mil como promedio anual). Si bien en términos porcentuales el rezago ha disminuido desde la creación del INEA de 66 a 40% en 2010; en términos del número de personas ha crecido de 25 millones a casi 32.

Aunque la labor del INEA ha tenido facetas destacadas y por ello ha recibido reconocimientos internacionales, en materia de cobertura de la población en rezago educativo, éste persiste.

El analfabetismo por su parte llega a una tasa de 4%. Por ello, diversas organizaciones internacionales (UNESCO, OEI) han establecido éste como un límite de abatimiento a partir del cual se puede considerar a un país libre de analfabetismo. Detrás de ello está la idea de que hay grupos de población no alfabetizables como lo pueden ser algunas de las personas con discapacidades severas o en edades muy avanzadas.

Ante tal circunstancia consideramos necesario que en rubro de educación que contempla esta normatividad se precise que la educación para adultos mayores deberá procurar erradicar el analfabetismo, así como la realización de acciones que lleven a la superación del rezago educativo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el artículo 5 en su fracción V, se adiciona un capítulo IV denominado “De la Protección Económica a los Adultos Mayores”, y un capítulo V denominado “De la Atención Preferencial”, recorriéndose los artículos del capítulo denominado “De las Obligaciones del Estado” y agregándole un artículo 18 para las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recorriéndose finalmente los demás capítulos y artículos para quedar como sigue:

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS

Artículo 5.- ...

I al IV.-...

V. Derecho a la Educación.- A recibir de manera preferente la educación que señala el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo **22 fracciones IV y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; procurando erradicar el alfabetismo, así como la superación del rezago educativo**, a participar en las actividades académicas como instructor o docente, con derecho a recibir una remuneración; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad, a recibir de las instituciones educativas, públicas y privadas, conocimientos relacionados con las personas adultas mayores;

VI al IX.-...

CAPÍTULO IV

DE LA PROTECCIÓN ECONÓMICA A LOS ADULTOS MAYORES

Artículo 7.- El Ejecutivo del Estado y los **Ayuntamientos**, a través de sus **dependencias** correspondientes, implementarán programas con equidad de género para la protección a la economía de las personas adultas mayores, de tal manera que éstas se vean beneficiadas al adquirir algún bien o utilizar algún servicio.

Artículo 8.- La Administración Pública del Estado y de los Municipios, a través de las dependencias competentes, promoverán ante la iniciativa privada las acciones necesarias para la realización de campañas tendientes al otorgamiento de descuentos o apoyos para la adquisición de bienes y la prestación de servicios que favorezca a la economía de las personas adultas mayores.

Artículo 9.- La Administración Pública del Estado y de los Municipios, deberá promover e instrumentar descuentos en el pago de derechos por los servicios que otorga, cuando el usuario de los mismos sea una persona adulta mayor y acredite ser el titular de los mismos, atendiendo a sus capacidades presupuestales y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO V

DE LA ATENCION PREFERENCIAL

Artículo 10.- Será obligación de todas las dependencias estatales y municipales, órganos desconcentrados, descentralizados y de los órganos constitucionales autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, velar por la protección de los derechos de las personas adultas mayores, proporcionándoles una atención preferencial con el fin de atender y llevar a cabo de manera eficaz y prioritaria los trámites y procedimientos administrativos a realizar.

Artículo 11.- La Administración Pública del Estado y de los Municipios, a través de las dependencias competentes, impulsarán la celebración de convenios con la iniciativa privada, a fin de que los sectores privados proporcionen atención preferencial a las personas adultas mayores.

CAPITULO VI

DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO

Artículo 12.- Corresponde a la Secretaría de Salud garantizar a las personas adultas mayores:

- I. La prestación de servicios de atención médica integral y de calidad;
- II. La orientación y vigilancia en materia de nutrición;
- III. La prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud;
- IV. La salud ocupacional y el saneamiento básico;
- V. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;
- VI. Realizar campañas y jornadas especiales de prevención de accidentes y de enfermedades crónico degenerativas, así como el cuidado de la salud para la vejez;
- VII. En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y de los Municipios, implementará programas con el objeto de proporcionar los medicamentos que requieran las personas adultas mayores;

VIII. Fomentar la creación de redes de atención en materia de asistencia médica, cuidados y rehabilitación, a través de la capacitación y sensibilización sobre la problemática específica de los adultos mayores;

IX. Fomentar la formación, capacitación, sensibilización y actualización de auxiliares, para el cuidado de personas adultas mayores a través de estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico, así como la capacitación en los servicios de tanatología; y

X. Las demás que señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

Artículo 13.- Corresponde a la Secretaría de Educación garantizar a las personas adultas mayores:

I. El acceso a la educación pública en todos sus niveles y modalidades;

II. El derecho de hacer uso de las bibliotecas públicas;

III. La participación en eventos culturales, recreativos y deportivos;

IV. El fomento de una cultura de respeto y aprecio hacia el adulto mayor;

V. Impulsar en las instituciones de nivel superior la incorporación en la currícula temas especializados en atención a la población adulta, en especial orientados a la geriatría y gerontología, así como en los servicios de tanatología; y

VI. Las demás que señalen expresamente las leyes, reglamentos y otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 14.- Corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas garantizar a las personas adultas mayores el acceso con facilidad y seguridad a los espacios públicos de conformidad con lo que disponen las leyes, reglamentos y otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 15.- Corresponde a la Dirección General de Transportes del Estado, promover que las personas adultas mayores obtengan descuentos, en el uso del servicio de transporte público, previa acreditación de la edad. Para lo cual se celebrarán convenios con los concesionarios y permisionarios.

Artículo 16.- Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado:

I. La prestación de servicios de asistencia jurídica, psicológica y social;

II. La atención y protección de las personas adultas mayores en situación de riesgo, desamparo, marginación, maltrato y abandono;

III. Promover mediante la vía conciliatoria la solución de conflictos familiares y si es el caso asistir legalmente a las personas adultas mayores en los términos de la Ley para la Asistencia, Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado;

IV. La rehabilitación de las personas adultas mayores con discapacidad, en los centros especializados;

V. La denuncia ante las autoridades competentes cuando sea procedente, de cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación, y en general cualquier acto que les perjudique;

VI. Realizar campañas para difundir los derechos de las personas adultas mayores; y

VII. Las demás que le señalen otros ordenamientos jurídicos.

Artículo 17.- Corresponde a la SEDESOE:

I. Procurar a las personas adultas mayores su integración social, mediante programas y acciones para crear y difundir entre las familias, la sociedad civil organizada, el sector público y la población en general, la cultura de dignificación, respeto y su inserción de manera plena a la sociedad;

II. Promover programas y acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores;

III. Promover programas y acciones que generen, fomenten y fortalezcan las oportunidades y posibilidades de las personas adultas mayores para desplegar sus capacidades, potencialidades y habilidades, para el logro de su realización personal y social;

IV. Instrumentar y fortalecer en coordinación con el DIF y con las instituciones públicas y privadas los programas y acciones de desarrollo social y humano dirigidas a las personas adultas mayores;

V. Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que corresponda, para la concertación de programas y acciones que garanticen el desarrollo integral de las personas adultas mayores;

VI. Brindar atención, en materia de desarrollo social, a las personas adultas mayores con el propósito de que disminuya su situación de vulnerabilidad, a través de acciones que incidan en el mejoramiento de sus condiciones básicas de bienestar;

VII. Promover acciones para el mejoramiento de su entorno social, a través de la sensibilización de quienes rodean a las personas adultas mayores;

VIII. Establecer y promover en coordinación con las dependencias y entidades, federales, estatales y municipales correspondientes y con los sectores social y privado las acciones que tiendan a mejorar la calidad alimentaria de las personas adultas mayores;

IX. Promover programas en materia de vivienda que permitan la identificación de las personas adultas mayores que no cuentan con vivienda digna y las acciones de inversión necesarias para su atención;

X. Propiciar las condiciones necesarias para que las personas adultas mayores en la medida de su capacidad, cuenten con un trabajo digno que les permita un ingreso propio; XI. Instrumentar programas y acciones de capacitación de las personas adultas mayores para el desarrollo de proyectos productivos;

XII. Impulsar el establecimiento de círculos gerontológicos, en donde se desarrollen actividades acordes a la gerontología comunitaria; XIII. Establecer programas y acciones que fomenten el envejecimiento activo; y

XIV. Generar estrategias de participación de las familias de los adultos mayores y de la sociedad civil en general, que faciliten la integración e incorporación social de las personas adultas mayores

Artículo 18.- Corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

I. Recibir y tramitar las quejas por violaciones a derechos humanos vulnerados a personas adultas mayores por parte del servidor público;

II. Proporcionar orientación o asesoría jurídica cuando lo requieran; y

III. Realizar campañas de capacitación a los servidores públicos estatales y municipales, además de la sociedad en general de respeto a las personas adultas mayores y a éstos respecto de sus derechos y la forma de hacerlos valer.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en la presente Ley.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., 25 de agosto de 2014

RÚBRICA
Dip. María Luisa González Achem

RÚBRICA
Dip. Raúl Vargas Martínez

RÚBRICA
Dip. Beatriz Barragán González

15

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud Pública, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las siguientes iniciativas con proyecto de Decreto: la primera presentada en fecha 27 de noviembre de 2013, por el **C. Diputado Luis Iván Gurrola Vega**; la segunda, presentada en fecha 19 de marzo de 2014, por los **CC. Diputados Alicia García Valenzuela y Octavio Carrete Carrete**, la tercera, presentada en fecha 14 de mayo de 2014, por los **CC. Diputados Octavio Carrete Carrete, José Alfredo Martínez Núñez, Alicia García Valenzuela, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Carlos Emilio Contreras Galindo, José Ángel Bertrán Félix y Marco Aurelio Rosales Saracco**, y la cuarta, presentada el día 17 de junio del presente año, por el **C. Diputado Octavio Carrete Carrete**; las cuales contienen reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 103, 118, 134, 176, 177, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con las facultades que se encuentra investida esta Comisión que dictamina y por referirse a reformas propuestas al mismo ordenamiento legal, procedió a determinar la dictaminación conjunta de las iniciativas que le ocupan, mismas que tienen como finalidad la protección de la salud que le asiste a todos los habitantes del estado, establecido en el artículo 4º de la Constitución Política Federal; armonizando la

legislación con el fin de garantizar este derecho, consagrado en el numeral 20 de la Constitución Política Local.

SEGUNDO.- Al entrar al estudio de las iniciativas aludidas en el proemio, damos cuenta que tienen en común, crear condiciones que favorezcan un consumo responsable de alimentos a partir de elementos de difusión, informativos y preventivos, considerando primordial para el Estado brindar a los duranguenses la orientación adecuada para llevar a cabo una alimentación nutritiva y con ello combatir las diversas enfermedades consecuentes de una mala alimentación, entre otras, el sobrepeso y la obesidad, las cuales actualmente aquejan a un sector importante de la población, producto del consumo desmedido de comida chatarra, alimentos con alto contenido calórico, pocos nutrientes y nocivos para la salud.

TERCERO.- Una mala nutrición aumenta la vulnerabilidad a las enfermedades y puede llegar a alterar el desarrollo físico y mental de las personas, la alimentación es un elemento básico para la salud, la calidad de vida y la longevidad; en tal virtud, y atendiendo lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango que a la letra dice: *“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado y los Municipios encaminarán sus políticas públicas a erradicar el hambre en la sociedad y a mejorar los hábitos alimenticios y combatir la obesidad”*, es que esta Comisión considera procedente las adecuaciones que se hacen a éste marco normativo, brindando a los duranguenses la orientación necesaria para llevar a cabo una dieta equilibrada, información sobre el contenido nutricional de los alimentos y con ello crear conciencia para inhibir la ingesta de alimentos que afectan la salud, para que de esta manera se puedan prevenir y disminuir el índice de enfermedades originadas por los malos hábitos alimenticios.

CUARTO.- Estamos ciertos que una sociedad bien informada, será una mejor sociedad y es menester del Estado llevar a cabo políticas públicas que permitan que todos los ciudadanos estén enterados de las acciones que se llevan a cabo para garantizar la protección de sus derechos, en tal virtud, esta Comisión considera que la promoción de la salud es imprescindible, que la prevención es sin duda la clave para mitigar enfermedades, accidentes y evitar la toma de decisiones equivocadas por la desorientación de temas relevantes para la salud; dado lo anterior, es necesario advertir a la población acerca de la salud reproductiva, principalmente en los adolescentes, siendo esta etapa en la que se presentan múltiples cambios físicos y emocionales, en la que se comienza a explorar la sexualidad y que es de mencionar, en la actualidad el promedio de inicio de la actividad sexual cada vez se da a más temprana edad, lo anterior de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, razón por la cual, es indispensable promover el acceso a métodos de planificación familiar, la implementación de programas de difusión orientadas a este sector, para que de esta manera cuenten con las herramientas necesarias para una vida sexual responsable.

QUINTO.- Por otra parte, estamos de acuerdo con la propuesta de añadir a la Ley en comento, como parte de las actividades de atención médica, las paliativas, cuya esencia es el pasar del sanar al cuidar de forma activa y total a los pacientes cuya enfermedad no responde al tratamiento curativo, preservando su calidad de vida, controlando el dolor y los demás síntomas así como brindarle atención emocional; considerando que los servicios de salud deberán ser cada vez más sensibles ante el padecimiento de quienes están ya en una etapa terminal y cubrir por parte de un equipo profesional las necesidades de las personas que lamentablemente se ven inmersas en esta situación.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones realizadas, son procedentes, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1, 2 fracción II, 4, 9 fracción VIII, 10 fracción V, 34 apartado A, fracción IX, 43 fracción IV, 46 y 47 y se adicionan la fracción VIII al artículo 2, la fracción IX al artículo 9, la fracción XVI al artículo 10, recorriéndose la subsecuente, la fracción III al artículo 46, recorriéndose la subsecuente y la fracción VII al artículo 89; todos de la Ley de Salud del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de aplicación general en el Estado de Durango. Tiene por objeto la protección de la salud y establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, proporcionados por el Estado en los términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** y de la Ley General de Salud. Así como la concurrencia de éste y sus municipios, en materia de salubridad local.

ARTÍCULO 2.-

I.

II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana, **a través de la difusión de: la alimentación nutritiva, los buenos hábitos alimenticios, la práctica de los deportes;**

De la III. a la V.

VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud;

VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud, con perspectiva de género; y

VIII. **La atención a grupos en situación de vulnerabilidad, siendo esta la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, grupo o una comunidad debido a que no se cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable, entre otros.**

ARTÍCULO 4.- En los términos de la Ley General de Salud, de la presente Ley y del Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, corresponde al Gobierno del Estado de Durango, por conducto del Ejecutivo, a través de la Secretaría y del Organismo, la salubridad local, así como organizar, operar, supervisar y evaluar la presentación de los servicios de salubridad general, **en base a los**

principios de disponibilidad, accesibilidad, transparencia, aceptabilidad, calidad, universalidad, equidad, eficiencia, eficacia y perspectiva de género.

ARTÍCULO 9.-

De la I. a la VII.

VIII. Proporcionar orientación a la población respecto de la importancia de la alimentación correcta, **y de cómo llevar una dieta equilibrada y la adecuada combinación de alimentos** y su relación con la salud;

IX. Impulsar campañas de difusión acerca del contenido nutricional de los diferentes alimentos; y

X. Diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien adecuadas pautas de conducta alimentaria, garanticen un combate eficiente al sobrepeso, obesidad, desnutrición y trastornos de la conducta alimentaria y cuyos avances y resultados sean objeto de evaluación.

ARTÍCULO 10.-

De la I. a la IV.

V. Promover, coordinar y realizar la evaluación de programas y servicios de salud que le sea solicitada por el Ejecutivo Estatal, **además de realizar campañas de difusión respecto a los efectos que impactan en el ser humano, al consumir de modo excesivo alimentos con alto contenido calórico;**

De la VI. a la XIV.

XV. Impulsar la permanente actualización de las disposiciones legales en materia de salud;

XVI. Instaurar programas de nutrición, para prevenir y atender la obesidad y el sobrepeso en el **población duranguense; y**

XVII. Las demás atribuciones afines a las anteriores, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Salud y las que determinen las disposiciones generales aplicables.

ARTÍCULO 34.-

A.-

De la I. a la VIII.

IX. La educación para la salud, proporcionado a la población información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta adecuada, a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales, **resaltando la importancia del consumo de alimentos naturales, como alternativa a la ingesta de alimentos nocivos para la salud.**

19

De la X. a la XXIII.

B.-

De la I. a la XIX.

....

....

ARTÍCULO 43.-

De la I. a la III.

IV. La atención médica, que comprende actividades preventivas, curativas, **paliativas** y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.

ARTÍCULO 46.-

I.

II. Curativas, que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno;

III. Paliativas, que incluyen el cuidado integral para preservar la calidad de vida del paciente, a través de la prevención, tratamiento y control del dolor, y otros síntomas físicos y emocionales por parte de un equipo profesional multidisciplinario; y

IV. De rehabilitación, que incluyen acciones tendientes a corregir la invalidez física y mental.

ARTÍCULO 47.- Las acciones de Salud Pública comprenden, entre otras, la prevención y control de enfermedades, **principalmente las crónico degenerativas y las causadas por los malos hábitos en la alimentación de los duranguenses, como la obesidad y el sobrepeso, además de atender los accidentes**, la promoción de la salud, la organización y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, así como la información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud de la entidad.

ARTÍCULO 89.-

De la I. a la IV.

V. El establecimiento de mecanismos idóneos para la determinación, elaboración, adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos y otros insumos destinados a los servicios de planificación familiar;

VI. La recopilación, sistematización y actualización de la información necesaria para el adecuado seguimiento de las actividades desarrolladas; **y**

VII.- Atención médica a la sexualidad específica a la adolescencia sin distinción y discriminación, implementando programas de difusión, promoviendo el acceso a métodos de planificación familiar, asegurando su suministro, considerando que la atención en materia de salud reproductiva y la anticoncepción para los adolescentes debe ser eficiente y no discrecional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., al (01) primer día del mes de julio del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

RÚBRICA

DIP. OCTAVIO CARRETE CARRETE
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ
SECRETARIA
RÚBRICA

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
VOCAL

RÚBRICA

DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ
VOCAL
RÚBRICA

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE, REFORMA AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE POANAS, DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por el **C. Ingeniero Carlos González Martínez, Presidente Municipal de Poanas, Dgo.**, en la cual solicita a esta Representación Popular, reforma al artículo 57 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango para el Ejercicio Fiscal 2014; por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, *fracción I*, 103, 122, 176, 177 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del*

Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como propósito reformar el artículo 57 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2014; es decir, se pretende que con la modificación al artículo en mención, se otorgue certeza y confianza a los ciudadanos que acuden a la Tesorería de dicho municipio a realizar el entero, respecto del refrendo de las licencias de bebidas con contenido alcohólico.

SEGUNDO. En fecha 29 de octubre de 2013, se presentó ante este Congreso Local, la iniciativa que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el ejercicio fiscal 2014, y en la cual se contempla el artículo 57 donde se estable que: *“Anualmente, los titulares de licencias o los representantes legales de los establecimientos a que se refiere la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, deberán realizar ante el Ayuntamiento, los trámites correspondientes para el refrendo de las licencias para la expedición de bebidas alcohólicas, mismo que procederá siempre que cumpla con los requerimientos correspondientes”.*

TERCERO. Con las facultades que la misma ley otorga al Presidente Municipal y al Tesorero de dicho Ayuntamiento, se concedieron descuentos a contribuyentes al realizar el pago puntualmente, por ese derecho, sin embargo, el descuento no se encuentra contemplado en la ley que en esta ocasión se pretende reformar.

CUARTO. Por lo que, para ser concordantes con el presupuesto de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango para el ejercicio fiscal 2014, y lo recaudado por la Tesorería Municipal en el derecho de refrendo de licencias de bebidas con contenido alcohólico, es necesario modificar dicho dispositivo, toda vez que es importante tener finanzas sanas dentro de los municipios, como en este caso es el de Poanas, y por consecuencia, otorgar certeza jurídica a la ciudadanía de que sus enteros, que son ingresados a la hacienda pública municipal, son debidamente contabilizados y utilizados para prestar más y mejores servicios públicos.

QUINTO. Igualmente en la iniciativa se contempla lo concerniente a la cancelación automática de la licencia o permiso por falta de pago de su refrendo, así como lo relacionado con la inactividad comercial por más de seis meses, por parte del titular respecto de la licencia, lo cual también se hará acreedor a la cancelación de la mencionada licencia, por lo que se considera por parte de esta Comisión que es viable la reforma.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 57 del Decreto número 079, de fecha 27 de noviembre de 2013, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 102 Bis, de fecha 22 de diciembre de 2013, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 57.-

Para efectos del párrafo anterior, el Ayuntamiento a fin de incentivar el pronto pago de los derechos que se contemplan en esta Ley respecto del refrendo, otorgará descuentos desde el 5 hasta el 25 por ciento sobre el valor fijado por esta Ley, para lo cual, el titular de los derechos realizará solicitud dirigida al Ayuntamiento en el que indique que desea ser sujeto del descuento señalado por esta Ley, en consecuencia el Ayuntamiento mediante acuerdo simple de cabildo indicará acerca de la procedencia, monto del descuento y fecha límite para su pago que no deberá de exceder de lo señalado por este artículo. Para fijar los montos del descuento, el Ayuntamiento al momento de autorizarlo, deberá tomar en cuenta el orden de las solicitudes en base a la fecha de recepción, así como la fecha de pago a la que se comprometa el titular de las licencias, sin que esto menoscabe el principio de igualdad en el pago de los derechos puesto que el procedimiento señalado por el presente artículo tiene como finalidad incentivar el pago de los derechos, así mismo beneficiar a los titulares puntuales.

La falta de refrendo oportuno de las licencias expedidas por el Ayuntamiento en el plazo de treinta días naturales a partir de que entre en vigor el presente Decreto, dará lugar a la cancelación automática de la licencia o permiso; la inactividad comercial por parte del titular respecto de la licencia, concesión, patente o permiso por más de seis meses será igualmente considerada causal de cancelación automática; igual circunstancia prevalecerá respecto de las licencias, concesiones, patentes o permisos que al inicio del año fiscal hayan acumulado una inactividad mayor a seis meses, para lo cual el Ayuntamiento deberá incidir el procedimiento respectivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 19 (diecinueve) días del mes de agosto del año (2014) dos mil catorce.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA:**

RÚBRICA
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. EDUARDO SOLIS NOGUEIRA
VOCAL

23

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR, DGO., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: EL SISTEMA NOS ARROJA
DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA” VISTO
EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO

188, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE DURANGO., SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA PANTALLA NOS ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 189, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA “GASTO PÚBLICO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, CON EL TEMA “COMPROMISO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, CON EL TEMA “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON EL TEMA “FRUTICULTURA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, CON EL TEMA “RESULTADOS”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, CON EL TEMA “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, Y CON EL TEMA “ECONOMÍA” PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL, EL PASADO 20 AGOSTO EL DOCTOR CÉSAR CAMACHO QUIROZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE NUESTRO PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENTREGÓ AL SENADO DE LA REPÚBLICA UN AVISO DE INTENCIÓN PARA CONSULTA POPULAR, CON EL OBJETO DE PREGUNTAR A LA CIUDADANÍA SI ESTA O NO DE ACUERDO CON MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, CON EL FIN DE ELIMINAR CIENTO DIPUTADOS FEDERALES PLURINOMINALES Y TREINTA Y DOS SENADURÍAS PLURINOMINALES, ACTUALMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE INTEGRA POR 500 DIPUTADOS, LA CÁMARA, PERDÓN, ACTUALMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE INTEGRA POR QUINIENTOS ELEMENTOS, TRESCIENTOS DE ELLOS SON DE MAYORÍA RELATIVA, DOSCIENTOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL O PLURINOMINAL Y EL SENADO ESTÁ COMPUESTO POR CIENTO VEINTIOCHO INTEGRANTES, SESENTA Y CUATRO ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA, TREINTA Y DOS POR RAZÓN DE PRIMERA MINORÍA Y OTROS TREINTA Y DOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL OBJETIVO ES CONTAR CON UNA CÁMARA DE DIPUTADOS INTEGRADA POR CUATROCIENTOS LEGISLADORES SOLAMENTE Y UN SENADO DE LA REPÚBLICA COMPUESTO POR NOVENTA Y SEIS INTEGRANTES, ESTE EJERCICIO BUSCA ESTAR A LA ALTURA DE LAS DEMOCRACIAS DE

REPRESENTATIVAS CONTEMPORÁNEAS Y ES EN CONSONANCIA CON LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA MEXICANA DONDE LOS ELECTORES EXIGEN VERSE EFECTIVAMENTE REPRESENTADOS, LA PROPUESTA CONSIDERA QUE EL TRABAJO QUE SE LLEVA A CABO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, HA EVIDENCIADO LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR LA INTEGRACIÓN TANTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO LA DE SENADORES, A EFECTO DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE LOS LEGISLADORES PARA ALCANZAR MAYORÍAS, CONSTRUIR ACUERDOS Y MEJORAR LOS PROCESOS EN LA TOMA DE DECISIONES TODO SIN MENOS CABO DE LA EFECTIVA REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL CONGRESO, LA NUEVA REALIDAD HISTÓRICA DE NUESTRO PAÍS DEMANDA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TENGA UNA INTEGRACIÓN MENOR EN CUANTO AL NÚMERO DE ELLOS DE FORMA QUE PUEDA HABER UN TRABAJO MÁS CERCANO Y DE MAYOR COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS INTEGRANTES Y UNA MAYOR CALIDAD EN EL DEBATE Y EN EL DISCURSO POLÍTICO, BUSCÁNDOSE QUE SE DESARROLLE UNA MAYOR CERCANÍA ENTRE LOS DIPUTADOS Y LOS CIUDADANOS, EN ESTE CONTEXTO ES CLARO QUE LA PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE PLURINOMINALES NO IMPLICA QUE UN PARTIDO POR SÍ MISMO PUEDA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN, YA QUE EL ARTÍCULO 54 CONSTITUCIONAL HA ESTABLECIDO CON CLARIDAD LOS PRINCIPIOS DE LA REPRESENTATIVIDAD DEMOCRÁTICA TOMANDO EN CUENTA EL CONSENSO ENTRE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, TANTO MAYORITARIAS COMO MINORITARIAS Y TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL TEMA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

HA SIDO MUY CLARO DEFINIENDO QUE SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, HAY QUE RECORDAR QUE ESTA PROPUESTA ES EN CUMPLIMIENTO CON EL COMPROMISO DE CAMPAÑA QUE EN SU MOMENTO HICIERA NUESTRO ENTONCES CANDIDATO Y HOY PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, CONSISTENTE PRECISAMENTE EN ELIMINAR 100 DIPUTADOS PLURINOMINALES FEDERALES Y EN TAL SENTIDO RESULTA OPORTUNO CONSIDERAR TAMBIÉN A LA CÁMARA DE SENADORES PROPONIENDO LA ELIMINACIÓN DE LOS 32 SENADORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y RECUPERANDO ASÍ LA ESENCIA DEL PACTO FEDERAL EN LA CONFORMACIÓN DEL SENADO, DEBEMOS RECORDAR QUE LA ORIGINAL INTEGRACIÓN DEL SENADO TIENDE A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN, ESTO ES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN ESTE SENTIDO LA INCLUSIÓN DEL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DESVIRTÚA LA NATURALEZA DEL SENADO AL PROVOCAR LA DESIGUALDAD EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, EL DOCUMENTO ENTREGADO AL SENADO DE LA REPÚBLICA RESALTA AL MENOS LOS SIGUIENTE BENEFICIOS PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS DERIVADOS DE LA REDUCCIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SON LOS SIGUIENTES: LA DISMINUCIÓN DEL GASTO PUBLICO QUE REPRESENTA EL CONGRESO DE LA UNIÓN,

FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS ENTRE LOS LEGISLADORES DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS, LA GARANTÍA DE UN MAYOR ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAYORÍAS PARLAMENTARIAS, LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES, EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL VOTO EMITIDO POR LOS CIUDADANOS AL CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA, EN PROPORCIÓN CON EL NÚMERO DE DIPUTADOS PLURINOMINALES, LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE LAS MINORÍAS LA GARANTÍA DE LA REPRESENTATIVIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE UNA RELACIÓN MÁS CERCANA ENTRE DIPUTADO Y SUS REPRESENTADOS, UNA MAYOR CALIDAD EN EL DEBATE Y DE LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS RETOS DEL PODER PÚBLICO EN MÉXICO SON MUCHOS UN EJERCICIO RESPONSABLE Y AFINADO DEL TRABAJO PARLAMENTARIO PASA INEVITABLEMENTE POR CONSIDERAR SU INTEGRACIÓN Y SUS RESULTADOS, POR ELLO LA PROPUESTA DE NUESTRO PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DE LA DISMINUCIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, VA ACORDE CON LOS DICHOS CON LOS RETOS Y CON LOS COMPROMISOS DE FORTALECER LA DEMOCRACIA, LÍNEA RECTORA DEL ESTADO DE DERECHO Y DEL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA LO IMPORTANTE SERA ESCUCHAR LA VOLUNTAD DE LOS MEXICANOS Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO MUCHAS GRACIAS.

32

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE EL TEMA ELECTORAL ES UN TEMA TRANSCENDENTAL QUE YA EN EL PASADO NO ES NOVEDAD, YA SE VENÍA CUESTIONANDO, DE QUE LES SALE MUY CARO AL PUEBLO LA PARTE ELECTORAL, DESDE LA ORGANIZACIÓN DEL MISMO EL ÓRGANO QUE SE ENCARGA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES AHORA YA DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NUEVAS DISPOSICIONES Y CON EL FIN DE QUE HAYA MÁS DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y UN MENOR MANEJO QUE EL ANTERIOR IFE DEJÓ MUCHO QUE DESEAR Y TAMBIÉN QUE SE CONOCIÓ QUE HUBO MANIPULACIÓN, EN ESA PARTE AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA AL NÚMERO DE DIPUTADOS INTEGRADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A NIVEL FEDERAL TAMBIÉN SE HA CUESTIONADO QUE LA PERCEPCIÓN ES, SALE MUY ONEROSA DE LAS MÁS CARAS DEL MUNDO Y TAMBIÉN QUE NO HAY TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN TEMA MUY RECIENTE, POR LO TANTO NO ES UNA NOVEDAD Y QUE BIEN QUE TOME EN CUENTA A LA CIUDADANÍA TAMBIÉN AQUÍ SURGE UNA PREGUNTA UNA SUSPICACIA DE POR QUÉ SIENDO LO QUE SE DENOMINA LA MADRE DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES LA

REFORMA ENERGÉTICA PORQUE AHÍ NO HUBO UN PRONUNCIAMIENTO EN EL MISMO SENTIDO DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA, LA CIUDADANÍA DE ACUERDO NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL EFECTIVAMENTE TIENE ES EN QUIEN RESIDE LA SOBERANÍA Y LA TOMA DE DECISIONES QUE SE HACE A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS EN ESTE CASO EN MATERIA LEGISLATIVA QUE ES FUNDAMENTAL LA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL LOCAL PUES LOS CONGRESOS ESTATALES TAMBIÉN ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR Y QUE ESO SE VA A DEJAR SEGURAMENTE A DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL DEL 2015, EL PRÓXIMO AÑO SE VA A HACER CONSULTA A LA CIUDADANÍA, COMO CONJUNTAMENTE CON ESTA ELECCIÓN DEL 2015, DE LOS DIPUTADOS FEDERALES LUEGO ENTONCES AQUÍ YA QUE BIEN QUE YA SE ESTÁ HACIENDO COMÚN LO DE LA CONSULTA CIUDADANA COMO OTROS SERÍA LOS SALARIOS QUE NO CUMPLEN CON LO QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL VERDAD SALARIOS QUE GENEREN BIENESTAR Y QUE EN CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS YA ESTARÍAMOS HABLANDO HASTA DE LA CUARTA GENERACIÓN YO CREO QUE ES MUCHO PEDIR ENTONCES EN ESE SENTIDO TAMBIÉN SE HA CUESTIONADO DE QUE ES MUY POPULISTA QUE ES APROVECHANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MOMENTO Y LLEVARLO A AL PLANO A LA CIUDADANÍA ES DECIR LO QUE LA CIUDADANÍA QUIERE ESCUCHAR QUE TOMA DECISIONES Y QUE MUCHO HA CRITICADO HA CUESTIONADO LA CUESTIÓN CONTROVERSIAL DE QUE DECIDEN LOS ÓRGANOS SUPREMOS DE

REPRESENTACIÓN EN ESTE CASO LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES Y QUE EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS DECIDE EN UNA FORMA ERRÓNEA Y QUE NO VA FAVOR DE LA CIUDADANÍA TUVIMOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA GRAN OPORTUNIDAD DE QUE YA SE INCLUYERA POR QUÉ NO SE INCLUYÓ SIN EMBARGO PUES CELEBRO QUE SEA A FAVOR Y QUE LA CIUDADANÍA DECIDA PERO QUE REALMENTE DECIDA EN UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y QUE NO SEA BAJO UNA MANIPULACIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE, EL MISMO TEMA, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ISRAEL SOTO HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE SI LE PREGUNTAMOS AL CIUDADANO SOBRE EL NÚMERO DE DIPUTADOS PUES LA RESPUESTA LA SABEMOS AL IGUAL QUE SI LES PREGUNTAMOS SOBRE EL TEMA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, EL AUMENTO, SIN DUDA TODA LA CIUDADANÍA VA A ESTAR A FAVOR PREGUNTÉMOSE TAMBIÉN SI YA DE CONSULTITIS SE TRATA, SI EFECTIVAMENTE TENDRÍA RAZÓN DE SER EL PODER LEGISLATIVO Y LA RESPUESTA PARA EL CIUDADANO COMÚN ES QUE NO TENDRÍAMOS RAZÓN DE SER QUE LOS DIPUTADOS NO HACEMOS NADA, QUE NOS REPRESENTAMOS NADA Y QUE LO ÚNICO QUE HACEMOS ES COBRAR BIEN, ESO ES LO QUE PIENSA LA CIUDADANÍA EN SU GRAN MAYORÍA Y

HAY TEMAS QUE PUES SI LOS TRATAMOS DE LLEVAR A LA CONSULTA SIN DUDA LOS VAMOS A LOGRAR EL RESPALDO DE LOS CIUDADANOS SIN EMBARGO EL TRABAJO DE LOS LEGISLADORES TIENE QUE VER CON EL NÚMERO PREGUNTO RECORDEMOS QUE NO HAY DEMOCRACIA SI LAS MINORÍAS NO SON ESCUCHADAS, LAS MINORÍAS EN ESTE PAÍS, COMO EN CUALQUIER PAÍS DEMOCRÁTICO TIENEN QUE SER ESCUCHADAS Y TENER REPRESENTACIÓN LO QUE QUIERE EL PRI ES TENER UN CONGRESO DE LA UNIÓN A MODO, RESURGIR ESE VIEJO PRESIDENCIALISMO DONDE LAS CÁMARAS O EL CONGRESO DE LA UNIÓN ERAN REALMENTE UNA VENTANILLA DE TRÁMITE, DONDE EL GRAN LEGISLADOR EN ESTE PAÍS ERA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESA ES LA VERDADERA INTENCIÓN DEL PRI EFECTIVAMENTE 500 DIPUTADOS SON MUCHOS, PUES REDUZCAMOS EL NÚMERO DE DISTRITOS Y TAMBIÉN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PERO QUE NO SE DISTORSIONE LA VOLUNTAD POPULAR EN LA REPRESENTACIÓN, PORQUE SE CORRE EL RIESGO CON ESTA CONSULTA QUE ESTÁ PROPONIENDO EL PRI DE QUE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O EL PARTIDO GANADOR SE SOBRE REPRESENTA COMO PASA EN EL ESTADO DE DURANGO, POR OTRA VÍA FUE EN OTRA CIRCUNSTANCIA PERO QUE NO REFLEJA LA VOLUNTAD POPULAR Y HAY UNOS PARTIDOS SOBRE REPRESENTADOS Y UNOS PARTIDOS SUB REPRESENTADOS ESO ES LO QUE HAY QUE REVISAR A FONDO RECORDEMOS CUANDO LOS PODERES SE CONCENTRAN SE COMETEN EXCESOS Y EL PODER LEGISLATIVO TIENE QUE SER UN CONTRAPESO PARA MANTENER PUES UN ESTADO DEMOCRÁTICO EQUILIBRADO ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ: GRACIAS PRESIDENTE Y CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTA LEGISLATURA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL INICIO DE ESTA SEMANA PUBLICARON EL PROMEDIO DE LAS ENCUESTAS QUE FUERON REALIZADAS DE MANERA DIRECTA CARA A CARA CON LOS CIUDADANOS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL, EL PROMEDIO REVELA QUE EL 62% DE LOS ENCUESTADOS ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA REDUCCIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES PLURINOMINALES EL 62%, EL 23% ESTÁ A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN A LA REFORMA ENERGÉTICA, 23% EL 15% ESTÁ A FAVOR DE LA CONSULTA RELACIONADA CON LOS SALARIOS MÍNIMOS REITERO 62% A FAVOR DE LA CONSULTA SOBRE LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES, CONTRA 23 Y CONTRA UN 15, AQUÍ ESTÁN LOS RESULTADOS DE UNA CONSULTA POPULAR AQUÍ ESTÁ REFLEJADO QUE LAS CONSULTAS PROPUESTAS POR ACCIÓN NACIONAL POR EL PT Y OTROS PARTIDOS AQUÍ ESTÁ EL RESULTADO DE QUE FUERON PROPUESTAS EMINENTEMENTE POPULISTAS Y OPORTUNISTAS Y AQUÍ ESTÁN LOS RESULTADOS EN LAS ENCUESTAS NO LO ESTOY DICIENDO YO ME LO ESTÁ DICIENDO UN GRUPO PARLAMENTARIO, ES PRODUCTO DE LA CONSULTA CIUDADANA

A QUE LE TEMEN YA HAY ÓRGANOS ELECTORALES NACIONALES AVALADOS POR 12 AÑOS DE GOBIERNO PANISTA HERENCIA DE LOS MISMOS TRIBUNALES NACIONALES HAY TRIBUNALES ESTATALES HAY URNAS TRANSPARENTES HAY ENCUESTAS DE SALIDA HAY REPRESENTANTES EN LAS URNAS ELECTORALES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES UNA SITUACIÓN QUE MEJORA Y PERFECCIONA NUESTRA DEMOCRACIA DE TAL MANERA QUE LOS CIUDADANOS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NO EXISTAMOS MÁS DIPUTADOS O SENADORES PLURINOMINALES POR LA CARGA AL ERARIO QUE SIGNIFICAN Y ADEMÁS PORQUE ENTORPECEN LOS PROCESOS ELECTORALES CUANDO NO SE DESTINAN LOS RECURSOS PARA LA PROPIA CAMPAÑA Y SI SE DESTINAN PARA ENRIQUECER BOLSILLOS DE PARTICULARES PARA CONSTRUIR MANSIONES ARABESCAS Y PARA ENDEUDARSE CON LOS PERIÓDICOS Y NO PAGARLES AL FINAL DEL MISMO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SOBRE EL MISMO TEMA QUE ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DIPUTADAS Y DIPUTADOS AQUÍ SE TOCÓ UN PUNTO MUY IMPORTANTE, LA PARTE DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL NO EL PROCESO ELECTORAL ES MUY AMPLIO NO NADA MÁS ES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DONDE URNAS DONDE HAY VOTANTES

CIUDADANOS ETC. HASTA EL TÉRMINO YA CON EL CIERRE DE LA CASILLA Y LA FIRMA DE LAS, DE LAS ACTAS DE DESPUÉS DEL ESCRUTINIO, LA PARTE DEMOCRÁTICA ES INTEGRAL Y ES DEMASIADO AMPLIA PORQUE DESAFORTUNADAMENTE Y ESTO ESTÁ DEBIDAMENTE COMPROBADO POR EXPERTOS EN LA MATERIA ES QUE LA ORIENTACIÓN LA MANIPULACIÓN SE DA DESDE PROGRAMAS DE GOBIERNO EL MANEJO DE LOS RECURSOS SI LA CIUDADANÍA TUVIERA RESUELTO ESE RENGLÓN TAN IMPORTANTE DE SUS NECESIDADES BÁSICAS PUES YO CREO QUE SI VOTARÍA A PLENA CONCIENCIA Y NO SE DEJARÍA LLEVAR POR ESA PARTE ECONÓMICA DE ENTREGAS DE APOYOS AHORA EN SU PARTE SUSTANCIAL QUE ES LA DENOMINADOS AHORA APOYOS ALIMENTARIOS VERDAD LO QUE SON LAS DESPENSAS Y DENTRO DE LA PARTE PRESUPUESTAL EN MI PRONUNCIAMIENTO AHÍ VOY A COMENTAR ESPECÍFICAMENTE UN PUNTO CON CIFRAS CONCRETAS Y QUE SON DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LUEGO ENTONCES EN ESTA PARTE SUSTANCIAL DEL MANEJO ELECTORAL PUES A TRAVÉS DE TODO ESE PROCESO Y COMO DIJERAN BIEN ACEITADA LA MAQUINARIA VERDAD A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE APOYOS ECONÓMICOS Y QUE SE HA MANEJADO POR DÉCADAS COMO DENOMINADOS APOYOS ASISTENCIALES ESA NO ES LA SOLUCIÓN PARA MEJORAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS LA SOLUCIÓN ESTÁ EN GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA ESTO ES QUE LA PARTE GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CUMPLAN CON SUS FUNCIONES Y QUE NO HAYA ESAS TENDENCIAS DEPENDIENDO DEL COLOR ES ADONDE VAN ESOS APOYOS, ESTAMOS ESTOY HABLANDO DEL TEMA PRESIDENTE POR FAVOR CONTINUÓ CON

39

MI TEMA, TENEMOS DERECHO A OPINAR REPRESENTAMOS VOCES DEL MÁS DEL 50% DE LA CIUDADANÍA QUE NO VOTA Y QUE PORQUE NO VOTA PORQUE ESTÁ MUY CLARO QUE NO LE GENERA CONFIANZA SUS GOBIERNOS Y APARTE TODA, LO DEMÁS TIENE UNA PARTICIÓN DE PREFERENCIAS ELECTORALES QUE SIGNIFICA QUE NOS ESTÁN HACIENDO BIEN LAS COSAS, PORQUE, SI HABLAMOS DE PUES ES LA PARTE QUE ESTAMOS TOCANDO AHÍ ES ALGO INTEGRAL DIPUTADO NO, NO ME DISTRAIGA NI OBSTRUYA ESTA OPINIÓN EN ESE SENTIDO EL PROCESO DEMOCRÁTICO ES MUY AMPLIO TANTO EN LA PARTE ELECTORAL COMO YA EN EJERCICIO DE GOBIERNO NO TERMINA CONCENTRARNOS EN UNA PARTECITA ESO ES UNA VERDAD MUY MÍNIMA EN RELACIÓN A TODO ESE PROCESO ELECTORAL Y YA POR ÚLTIMO HABLAMOS DE CONSULTA POPULAR, PERO ESA CONSULTA POPULAR QUE SEA GENUINA AUTÉNTICA Y YA SABEMOS CÓMO LO DIJO EL DIPUTADO ISRAEL SOTO YA SABEMOS QUE ES LO QUE OPINA EL CIUDADANO Y YA ESTAMOS HABLANDO DE EL OTRO ELEMENTO FUNDAMENTAL ES LA REVOCACIÓN DE MANDATO QUE NO CUMPLA QUE SE VAYA ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO, SE LE RUEGA MANTENER EL ORDEN Y EL DEBATE PARLAMENTARIO PROPUESTO POR EL DIPUTADO EUSEBIO ZEPEDA SOLÍS Y EVITAR DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS, TIENE LA PALABRA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO EDUARDO SOLÍS.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA A COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PUDIERA TENER YO LA INTENCIÓN DE ESCUCHAR DENTRO DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE TIENEN EN ESTA TRIBUNA ALGÚN PRONUNCIAMIENTO ELOCUENTE, ALGÚN PRONUNCIAMIENTO SIN ALEJARSE O SIN PRETENDER HACER UNA OBSERVACIÓN COMO DESDE FUERA, LOS 30 DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS ESTA LEGISLATURA SOMOS PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO NO SE PUEDE TIRAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO SIN SABER SIN SABER O SIN O PRETENDIENDO HACER SENTIR QUE NO SE PARTICIPA Y SE HA REITERADO Y SE A COMENTADO LOS 30 DIPUTADOS TENEMOS PARTICIPACIÓN, TENEMOS ESE PLENO DERECHO DE PODER HACER UN PRONUNCIAMIENTO Y PORQUE NO ALGÚN PUNTO DE ACUERDO PERO CREO QUE DEBE DE ORIENTARSE Y DEBE DE LLEVAR UN SENTIDO ESTA PARTICIPACIÓN HOY HEMOS ESCUCHADO ALGUNAS PARTICIPACIONES DE MANERA MUY RESPETUOSA PERO CREO QUE SÍ DEBE DE HACERSE UN EXHORTO A PODER ENCAMINAR A PODER TENER LA PARTICIPACIÓN CON UN PUNTO ESPECÍFICO HABLAR EN ESTE MOMENTO DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO ELECTORALMENTE POR EL QUE HA PASADO EL PAÍS Y QUE HA DADO VIDA A INSTITUCIONES HOY CONSOLIDADAS QUE SE HAN DADO A TRAVÉS DE UN PACTO NACIONAL NO DE UN PARTIDO O DE DOS DE LA MAYORÍA DE LOS QUE EN POLÍTICA PARTICIPAN CREO QUE HA GENERADO UN BUEN RESULTADO LO QUE VIENE SE ESTÁ CONSTRUYENDO LO QUE SE HA ESTADO PLASMANDO EN ENCUESTAS O EN CONSULTAS CIUDADANAS ES ESO UNA PROPUESTA YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE PODAMOS

41

TOMARLE EN CUENTA EL PUNTO DE VISTA CIUDADANO MAS NO ELLO QUIERA DECIR QUE YA SE ESTÉ DANDO EN ESTE CASO ALGUNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN EXHORTAR A LOS COMPAÑEROS DE TODOS LOS PARTIDOS A TENER UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA A TENER ELEMENTOS QUE PUEDAN TENER SUSTENTO Y QUE PODAMOS ENTRE TODOS APOYAR Y CONSOLIDAR ESTA PROPUESTA ESTA REFORMA NO EN UN TEMA EN TRES PROPUESTOS POR DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS PERO MÁS AÚN EN LO QUE ESPERA EL CIUDADANO EN LO QUE EL CIUDADANO Y COMO LO COMENTÓ EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ BUSCA EN LA POLÍTICA EL GENERAR EL BUSCAR EL ENCONTRAR ESA CONFIANZA QUE ESTAMOS OBLIGADOS A DARLES, EL EXHORTO ES A ESO A UN TEMA QUE RECIÉN SE HA PUESTO EN LA MESA A UN TEMA QUE TRAEN CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ACTIVO PERO QUE CONSCIENTES DE ELLO NO HAGAMOS DE ESTA TRIBUNA UNA PLATAFORMA SIN SUSTENTO Y SIN FUNDAMENTO DEJEMOS HABLAR AL CIUDADANO CUMPLAMOS COMPROMISOS QUE FUE UN COMPROMISO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CAMPAÑA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ANALIZAR ESA PROPUESTA DE PODER REDUCIR LO QUE PARA EL CIUDADANO ES UNA SOBRECARGA COMO LO SON LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ISRAEL ES INTERESANTE PORQUE NO PENSAR Y YA LA HEMOS PLATICADO EN ALGÚN ESQUEMA DE AJUSTE PERO NO DESHECHOS Y NO UTILICEMOS ESTA TRIBUNA ÚNICAMENTE PARA DAR UNA GENERALIDAD SIN UN SUSTENTO, HOY CREO QUE EL CONGRESO A NIVEL FEDERAL HA CUMPLIDO CON REFORMAS QUE SON IMPORTANTES PARA LA VIDA

42

DEMOCRÁTICA Y LA VIDA SOCIAL DE NUESTRO PAÍS POR SU ATENCIÓN
MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI
ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL
MISMO TEMA, PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO
DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU
PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON SU VENIA PRESIDENTE
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LA SEGURIDAD ES UNA DE
LAS PRINCIPALES EXIGENCIAS DE LA CIUDADANÍA, POR LO TANTO UNO
DE LOS PRIMORDIALES COMPROMISOS QUE CADA GOBIERNO DEBE
ASUMIR DE MANERA RESPONSABLE Y EFICAZ, HABLAR DE SEGURIDAD
IMPLICA DIVERSAS VERTIENTES ASÍ ENCONTRAMOS DESDE LOS
ACTOS DE PREVENCIÓN HASTA EL COMBATE DEL DELITO CUYA
RESPONSABILIDAD RECAE EN PRIMER TÉRMINO EN LAS INSTANCIAS
GUBERNAMENTALES PERO SE CONSOLIDA CON LA PARTICIPACIÓN DE
LOS DIVERSOS SECTORES PARTE MEDULAR DE LA LABOR DE LOS
CUERPOS POLICÍACOS RADICA EN LA PREVENCIÓN PARA GENERAR
UNA DISMINUCIÓN EN LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y POR LO TANTO EN EL
AUMENTO DE LA PERCEPCIÓN POSITIVA POR PARTE DE LOS
HABITANTES AL SENTIRSE PROTEGIDOS Y CON LA TRANQUILIDAD DE
CAMINAR POR LAS CALLES DE LA CIUDAD, CON LA CONFIANZA DE QUE
CUENTAN CON POLICÍAS CAPACES DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A
SU INTEGRIDAD, LIBERTAD, BIENES Y DERECHOS EN GENERAL, LA

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ENCAMINADA A LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ES UN COMPROMISO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, EL CUAL ESTÁ CUMPLIENDO MUESTRA DE ELLO ES LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL, QUE ES UNA NUEVA DIVISIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, MODERNA, PROFESIONAL Y ALTAMENTE ESPECIALIZADA, SON 5000 ELEMENTOS QUE CONTRIBUIRÁN A CONTENER Y DESARTICULAR AQUELLAS ORGANIZACIONES DELINCUENCIALES QUE MINAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN UN DETERMINADO TERRITORIO A TRAVÉS DE ILÍCITOS COMO EL ROLLO LA EXTORSIÓN O EL SECUESTRO, LA NUEVA DIVISIÓN DE LA GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL ES UNA NUEVA FUERZA OPERATIVA, ORGANIZADA ROBUSTA Y DE RÁPIDO DESPLIEGUE LLAMADA A FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA LA GENDARMERÍA CUENTA CON IMPORTANTES ATRIBUTOS SU FORMACIÓN POLICIAL Y MILITAR LOS INTEGRANTES APRENDIERON LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD DETENER A LOS DELINCUENTES Y LLEVARLOS A LA JUSTICIA, SU CERCANÍA CON EL CIUDADANO ES OTRO DE LOS ATRIBUTOS YA QUE LOS ELEMENTOS DE LA GENDARMERÍA ESTÁN CAPACITADOS PARA PROTEGER Y SERVIR DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA MEDIANTE RECORRIDOS A PIE O EN CABALLERÍA EN ZONAS URBANAS Y RURALES, TURÍSTICAS Y FRONTERIZAS, POR SU PARTE NUESTRO GOBERNADOR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO SE SUMAN A LA LABOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON PRUEBAS COMO LA ENTREGA REALIZADA EL PASADO

MARTES 19 DE ESTE MES, A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL Y NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, ENCABEZARON LA ENTREGA DE 32 VEHÍCULOS Y UNIFORMES PARA LA CORPORACIÓN CON UN MONTO DE INVERSIÓN SUPERIOR A LOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS LO QUE TRAE CONSIGO UNA EXTRAORDINARIA MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y POR ENDE MAXIMIZAR LA CALIDAD DE ESTE SERVICIO, LA ENTREGA DE ESTE ENORME EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD FUE POSIBLE GRACIAS A LAS MEZCLAS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS SUBSENUM ASÍ COMO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO Y OBEDECE A LOS COMPROMISOS REALIZADOS CON LA CIUDADANÍA PERO TAMBIÉN A LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE ES EL CAMINO ADECUADO PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN ADEMÁS DE LA APERTURA TURÍSTICA Y DE INVERSIÓN, TODAS LAS ACCIONES QUE EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN COORDINACIÓN CON NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, HAN PRODUCIDO SEGÚN EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTAN UNA DISMINUCIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS EN NUESTRA ENTIDAD PUES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JULIO DEL 2013, SE CONTABILIZÓ UN TOTAL DE 16,450 DENUNCIAS A DIFERENCIA DEL 2014, EN EL MISMO PERIODO SE PRESENTARON 14,525 CON UNA NOTABLE DISMINUCIÓN DE CASI 2000 DENUNCIAS MENOS POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA COMO DIPUTADO Y COMO

45

REPRESENTANTE SOCIAL APLAUDO CADA ACCIÓN DECIDIDA QUE IMPLIQUE EL BENEFICIO PARA NUESTROS DURANGUENSES Y PARA QUIENES TRANSITAN POR NUESTRA ENTIDAD OTRA MUESTRA DE ELLO ES LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTACIÓN ORIENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN DONDE HABREMOS DE ATENDER EL ORIENTE DE LA CIUDAD CAPITAL, ES POR ELLO QUE LA APLAUDIMOS LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y HABREMOS DE SEGUIR MUY DE CERCA E TODO EL DESARROLLO QUE TENGA LA GENDARMERÍA NACIONAL, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO SER ASÍ SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INICIALMENTE LA EXPLOTACIÓN FRUTÍCOLA SE LIMITABA A LA MERA RECOLECCIÓN DE FRUTAS QUE CRECÍAN EN PLANTAS SILVESTRES CUANDO EL HOMBRE SE TRANSFORMÓ EN SEDENTARIO COMIENZA UN PROCESO DE SELECCIÓN DE PLANTAS AGRUPAMIENTO DE PLANTACIONES EN PARCELAS Y APRENDIZAJE DE TÉCNICAS PARA EL MEJOR CUIDADO DE LAS PLANTAS DE MANERA DE OBTENER MAYORES PRODUCCIONES Y UNA FRUTA MÁS ABUNDANTES A PARTIR DE LA

REVOLUCIÓN INDUSTRIAL LA FRUTICULTURA COMIENZA UN PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y MECANIZACIÓN QUE CONVERGE EN LAS SOFISTICADAS TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS QUE SE UTILIZAN HOY EN DÍA EN CADA UNA DE LAS FACETAS QUE COMPONEN LA FRUTICULTURA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ERA MODERNA ES ENTRE OTRAS EL CONSUMISMO ALGO QUE HA GENERADO DEPENDENCIA Y LA PÉRDIDA DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES DE NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO UN ROMPIMIENTO CON LA NATURALEZA, LA SALUD Y LA ESPIRITUALIDAD EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR EL CULTIVO EL CUIDADO EL MANEJO Y EL MEJORAMIENTO EN LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS FRUTALES ES UNA ACTIVIDAD QUE HA VENIDO MEJORANDO Y ADECUANDO Y SU COMPORTAMIENTO DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, EN MÉXICO LA FRUTICULTURA HA SIDO CONSIDERADA UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA EN LOS TRABAJOS AGRÍCOLAS POR ELLO NO SE HA DADO LA ATENCIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER BUENOS RESULTADOS POR LA FALTA DE INFORMACIÓN A LA MAYORÍA DE LAS ZONAS DE NUESTRO PAÍS SE PUEDEN CONSIDERAR CON FRUTAS DE POCA CALIDAD EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, SITUACIÓN QUE PUEDE, SE PUEDE RESOLVER FÁCILMENTE CON TÉCNICAS SENCILLAS Y ADECUADAS EN EL MANEJO DE DIFERENTES ESPECIES FRUTALES, ES MUY COMÚN EL USO DE MÉTODOS RUDIMENTARIOS EN LUGARES DONDE SE PRACTICA LA FRUTICULTURA SOBRE TODO EN REGIONES CÁLIDAS HÚMEDAS TENIENDO RESULTADOS DE MUY BAJA PRODUCCIÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR MEDIO DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES CIVILES EN MÉXICO SE HA PROMOVIDO LA

FRUTICULTURA DE MANERA QUE AHORA ESTÁ MÁS AL ALCANCE DE LOS CAMPESINOS DE MENORES POSIBILIDADES ECONÓMICAS QUIENES HAN OBTENIDO EXCELENTES BENEFICIOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS, ES IMPORTANTE Y TRASCENDENTE RECALCAR QUE EL MERCADO DE FRUTAS ES RENTABLE Y QUE SE ESTIMA QUE EL PROMEDIO DE CADA KILÓMETRO CUADRADO DE ÁRBOLES FRUTÍCOLAS, BIEN MANEJADOS PRODUCEN INGRESOS BRUTOS ANUALES DE ALREDEDOR DE MEDIO MILLÓN DE DÓLARES, DESPUÉS DEL SÉPTIMO AÑO SIN INCLUIR EL VALOR AGREGADO, POR EJEMPLO CON TECNOLOGÍA ADECUADA QUE INCLUYE UN BUEN RIEGO FERTILIZACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y OTRAS TECNOLOGÍAS EN EL MELÓN, LA SANDÍA, LA NUEZ Y OTROS PRODUCTOS COMO EL MANGO SON DE ALTA RENTABILIDAD EN UNA TASA INTERNA DE RETORNO ENTRE EL 30 AL 40% EN NUESTRO ESTADO LAS TECNOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE LA FRUTICULTURA HAN IDO MEJORANDO, POR ELLO DURANGO ES EL SEGUNDO LUGAR EN PRODUCCIÓN DE MANZANA A NIVEL NACIONAL DONDE LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y NUEVO IDEAL SON LAS PRINCIPALES EN LA PRODUCCIÓN DE ESTA FRUTA, NO DEJANDO AL LADO LA PRODUCCIÓN NOTABLE EN LA ENTIDAD DE PERA, DURAZNO, MEMBRILLO Y OTRAS FRUTAS DE COMERCIALIZACIÓN LOCAL E INTERNACIONAL, PARTIENDO DESDE ESTA DIRECTRIZ DEBEMOS PLASMAR EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA MECANISMOS DE PRODUCCIÓN DE LA FRUTA EFICIENTANDO LOS RECURSOS NATURALES PARA OBTENER PRODUCTOS SANOS Y DE CALIDAD SUFICIENTES PARA EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL FORTALECIENDO ASÍ LAS ORGANIZACIONES DE

PRODUCTORES DESARROLLANDO INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE VALOR COMERCIAL, DESDE EL ACOPIO, SELECCIÓN Y EMPAQUE Y DESDE LUEGO DEFINIR AL PROGRAMA DE LARGO PLAZO EN INVESTIGACIÓN Y CON UN IMPACTO QUE SE VEA REFLEJADO EN MAYORES INGRESOS PARA LAS FAMILIAS FRUTÍCOLAS, COMO DATO A LO ANTERIOR CITADO LES COMUNICÓ COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LA LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA LEY DE LA FRUTICULTURA PARA NUESTRA ENTIDAD ES UNA LEY QUE ESTÁ EN DESACORDE A LOS TIEMPOS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO QUE VIVE DURANGO, PUES EN UN ORDENAMIENTO QUE DATA DESDE 1987 Y QUE A LA FECHA SÓLO HA SUFRIDO DOS REFORMAS Y LA ÚLTIMA DE ELLAS FUE EN 1996, SERÁ LAMENTABLE QUE NO CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO ACTUAL EN ESTA MATERIA LOS FRUTICULTORES DE LA ENTIDAD NO PUEDEN COMERCIALIZAR Y TENER UNA ADECUADA PRODUCCIÓN DE SUS FRUTOS PERO SERÁN MÁS LAMENTABLE QUE ESTA ACTIVIDAD DEJE DE CONTRIBUIR A LAS ECONOMÍAS DE LOS DURANGUENSES POR EL ERROR DE NO CONTAR CON LAS NORMAS ADECUADAS DURANGO, REQUIERE DE UNA LEY PARA QUE LA FRUTICULTURA SEA UN EJE MÁS DE DESARROLLO PARA LOS DURANGUENSES, UN EJE MAS DONDE LOS MUNICIPIOS Y SUS FRUTICULTORES SIGAN CRECIENDO, UN EJE MÁS DONDE LA ECONOMÍA DE LOS DURANGUENSES Y SOBRE TODO EN LAS ZONA FRUTÍCOLA SIGA CRECIENDO POR TODO LO ANTERIOR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES COMPROMETIDO CON MIS REPRESENTADOS A LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y EN GENERAL, EN LOS PRÓXIMOS TRABAJOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO

49

PRESENTARE LA REFORMA INTEGRAL AL CUERPO NORMATIVO YA CITADO CON ESTO CUMPLIREMOS UN COMPROMISO MÁS CON NUESTRA SOCIEDAD IMPULSANDO CON ELLO PARA SEGUIR CRECIENDO ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, PIDO SU ATENCIÓN POR FAVOR A LOS PRESENTES PARA EL SIGUIENTE PUNTO POR EL DESAHOGO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA.

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA RECONOCER EL ESFUERZO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA EL IMPULSO DEL CAMPO DURANGUENSE, LA SEMANA PASADA O EN SEMANAS PASADAS SE LLEVÓ A CABO EN DURANGO LA AGRO EXPORTA 2014 UN EVENTO DE TRANSCENDENCIA QUE TIENE COMO OBJETIVO QUE LOS PRODUCTORES DURANGUENSES ENCUENTREN UN ESPACIO DE COMERCIALIZACIÓN, EL AURE EXPORTA 2014, ES RESULTADO DE UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN INICIADAS POR NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, CON EMPRESARIOS DE LA ORGANIZACIÓN RODUSH MÁRQUEZ ASOSIATION DE LOS ÁNGELES, ES UN IMPORTANTE MERCADO PARA EL ABASTO DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA QUE DARÁ ENTRADA A PRODUCTOS DURANGUENSES

COMO EL CHILE EL TOMATE, LA NUEZ, EL FRIJOL Y EN ESTE EVENTO PARTICIPARON 45 AURO EMPRESAS QUE EXPUSIERON LA VARIEDAD DE PRODUCTOS DE 13 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA AGRO EXPORTA 2014, ESTUVIERON EN DURANGO LOS DIRECTIVOS DEL AMBA, ENCABEZADOS POR PASCUAL CASTRILLÓN QUIENES REALIZARON UNA SERIE DE RECORRIDOS POR LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE VICTORIA CANATLÁN, POANAS, NOMBRE DE DIOS, PARA CONOCER LOS PROCESOS LA INFRAESTRUCTURA Y LA PRODUCCIÓN CON LA QUE SE CUENTA Y QUE EN BREVE SE INICIARÁN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA EXPORTACIÓN DE FRIJOL CON VARIEDAD PINTO SALTILLO, EMPAQUETADO EN PRESENTACIONES DE UNA LIBRA, ADEMÁS DEL INTERÉS POR OTRAS VARIEDADES QUE SÓLO EN DURANGO SE PRODUCEN, DENTRO DE ESTOS RECORRIDOS SE VISITARON LAS PLANTAS DESHIDRATADORAS DE CHILE UBICADAS EN ORIZABA, POANAS EN DONDE LOS DIRECTIVOS DEL AMBA MOSTRARON INTERÉS EN LA VARIEDAD DE CHILE SECO PUYA, DONDE EN PRÓXIMOS DÍAS SE INICIARÁN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y EMPACADO PARA LA EXPORTACIÓN DE 300 TONELADAS, ESTOS EMPRESARIOS ESTADOUNIDENSES TAMBIÉN VISITARON LAS AGRO EMPRESAS, AURO EMPRESAS QUE MANEJAN PRODUCTOS DE FRIJOL, COMO EL GRUPO AGRO GRANJAS MONTELONGO, LA PLANTA BENEFICIADORA DE VICTORIA, INDUSTRIAS MONTELONGO Y LA INTEGRADORA DE PRODUCTOS DE MANZANA Y LOS GRUPOS AMSAC DE NOMBRE DE DIOS, HORTALIZEROS DE POANAS Y TAMBIÉN LA VINATA DE MEZCAL, LAGRIMA DE DOLORES, EN ESTE MISMO RECORRIDO SE SOSTUVIERON REUNIONES CON LOS PRESIDENTES DE

LOS SISTEMAS PRODUCTO, MELÓN, SANDÍA, CHILE, NUEZ, NOPAL, CACAHUATE Y FRIJOL CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS ASÍ COMO SU EXPORTACIÓN HACIA LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES CALIFORNIA, DE ESTA MANERA SE CONFIRMA QUE DURANGO AVANZA CON PASO FIRME EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, HOY COMO NUNCA, GRACIAS A LAS NUEVAS CONECTIVIDAD, CARRETERAS, FERROVIARIAS SE ABRE LA OPORTUNIDAD PARA LLEVAR AL MUNDO NUESTROS PRODUCTOS REGIONALES, COMPETIR Y GANAR EN LOS MERCADOS GLOBALES Y CON ELLO GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA NUESTRA GENTE EN LAS DIFERENTES REGIONES, CON LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA FERROVIARIA Y TURÍSTICA QUE SE HA CONSTRUIDO DURANGO SE HA POSESIONADO COMO UNA NUEVA PLATAFORMA GLOBAL DE NEGOCIOS, ATRACTIVA PARA LAS INVERSIONES Y PRINCIPALMENTE PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO, POR ELLO ES DE RECONOCIMIENTO LA ESTRATEGIA Y EL IMPULSO DESARROLLADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, QUE EN ESTE MARCO DA LAS DIRECTRICES PARA SEGUIR IMPULSANDO EL CAMPO DURANGUENSE Y LA VINCULACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, ENHORABUENA Y FELICIDADES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTO LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO SER ASÍ, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL

PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE LAS PRINCIPALES CONQUISTAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA LO FUE EL MUNICIPIO LIBRE, RECORDEMOS QUE PORFIRIO DÍAZ MANTENÍA EL CONTROL DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LOS JEFES POLÍTICOS Y EL USO REPRESIVO DE LOS GUARDIAS RURALES, DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EL MUNICIPIO LIBRE SE CONVIRTIÓ EN LA INSTITUCIÓN MÁS CERCANA A LA GENTE, LAMENTABLEMENTE NO SE HA DEFENDIDO ESTA INSTITUCIÓN QUE TAMBIÉN HA SIDO VÍCTIMA DE UN SISTEMA POLÍTICO AUTORITARIO, A PROPÓSITO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DURANGO CAPITAL MANIFESTAMOS PRIMERO.- EN LO QUE CORRESPONDE AL RESPETO AL DERECHO, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO SE OBSERVA UNA GRAVE VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL FEDERAL, QUE PRECISAMENTE REGULA AL MUNICIPIO LIBRE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III ESTABLECE CUÁLES SON LAS FUNCIONES Y SERVICIOS A CARGO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO, QUE SÓLO PODRÁN SER PRESTADOS POR OTRO ORDEN DE GOBIERNO MEDIANTE CONVENIO, EN EL CASO DE DURANGO MUNICIPIO ESTÁ DOCUMENTADO AMPLIAMENTE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL EN SERVICIOS COMO CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO ASÍ COMO EN SEGURIDAD PÚBLICA EN LO QUE RESPECTA A POLICÍA PREVENTIVA, QUE QUEDE CLARO NO ESTAMOS

EN CONTRA DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO COLABORE, PERO QUE SE HAGA RESPETANDO EL MARCO CONSTITUCIONAL LEO TEXTUAL EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, QUE SE VIOLENTA, ASIMISMO CUANDO A JUICIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO SEA NECESARIO PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO PARA QUE ÉSTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE SE HAGA CARGO EN FORMA TEMPORAL DE ALGUNOS DE ELLOS O BIEN SE PRESTEN O EJERZAN COTIDIANAMENTE, ORDINARIAMENTE POR EL ESTADO Y EL PROPIO MUNICIPIO, NO EXISTEN CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL POR LO QUE DEBERÍAN DESIGNARSE EN RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y A LA CARTA MAGNA FEDERAL Y ESTE RESPECTO A LA LEY DEBE SURGIR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE ESTEBAN VILLEGAS SEGUNDO.- SI BIEN EN SU MOMENTO EN ESTE CONGRESO HABREMOS DE REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PODEMOS DENUNCIAR DESDE AHORA QUE EN LO QUE VA DEL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ALCALDE ESTEBAN VILLEGAS, EN TODAS LAS PRESENTACIONES DEL INFORME PRELIMINAR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS BIMESTRALES SE HA VIOLADO EL ARTÍCULO 122 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO QUE OBLIGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTEBAN VILLEGAS A PRESENTAR DICHO INFORME EN LOS PRIMEROS 20 DÍAS UNA VEZ CONCLUIDO EL BIMESTRE CORRESPONDIENTE, DISPOSICIÓN QUE TIENE EL ESPÍRITU DE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PUEDA REVISAR EL INFORME DE LAS

CUENTAS PÚBLICAS A CABALIDAD, INSISTO, PUEDA REVISAR EL INFORME DE LAS CUENTAS PÚBLICAS A CABALIDAD, ENTREGAR LOS INFORMES VIOLANDO EL BANDO Y A UNOS CUANTOS DÍAS DE SU APROBACIÓN ES UNA ACCIÓN DELIBERADA PARA TRATAR DE OCULTAR IRREGULARIDADES Y MALOS MANEJOS INCONSISTENCIAS FINANCIERAS PONGO UN EJEMPLO LO SITO EN ESTOS TÉRMINOS EN EL CONCEPTO DE AYUDAS POR DESASTRES NATURALES QUE ESTABA PRESUPUESTADO PARA JUNIO CON \$2,479,000.00 SE HABÍAN GASTADO HASTA JUNIO 13 MILLONES DE PESOS, RESULTA MÁS DE DIEZ MILLONES, QUE LA TESORERA MUNICIPAL POR ESCRITO JUSTIFICÓ QUE EL GASTO CORRESPONDE A LAMINAS, HULES Y DESPENSAS, ESTA ES LA PARTIDA MILLONARIA PARA MANTENER LA LEALTAD ELECTORAL DE LOS QUE MENOS TIENEN, LOS 13 MILLONES DE PESOS CONVERTIDOS EN DESPENSAS DE \$60.00 HACIENDO UNA PROYECCIÓN LLEGAMOS A UNA CANTIDAD DE DOSCIENTAS MIL DESPENSAS SE HA AUMENTADO LA DEUDA MUNICIPAL EN 60 MILLONES DE PESOS A UN PLAZO DE 15 AÑOS CON LO QUE SE COMPROMETE A LA ADMINISTRACIÓN EN CURSO Y A CINCO MÁS TERCERO.- LA ADMINISTRACIÓN DE ESTEBAN VILLEGAS DEJA MUCHO QUE DESEAR SI EVALUAMOS SU DESEMPEÑO POR LAS SIGUIENTES SITUACIONES EL MUNICIPIO DE DURANGO PRESENTA CORRUPCIÓN SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL ES UN GOBIERNO SIN UN PROYECTO ESTRATÉGICO DE GRAN VISIÓN LO QUE IMPIDE QUE SEA UN MUNICIPIO COMPETITIVO, POR ESO CONTINÚA EL ATRASO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO SEGUIMOS CON NIVELES DE DESEMPEÑO POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL Y CON LOS NIVELES DE DESEMPLEO POR ARRIBA DE LA

MEDIA NACIONAL Y CON LOS SALARIOS MÁS BAJOS DEL PAÍS AUNQUE SE MANIPULEN LAS CIFRAS EL DOLOR Y LA DESESPERANZA SE VIVEN EN LA MAYOR PARTE DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, TENEMOS GOBIERNO MUNICIPAL A MEDIAS SÓLO EN EL CENTRO HISTÓRICO EN LAS COLONIAS Y EN LOS FRACCIONAMIENTOS REINA LA INSEGURIDAD LA OLA DE ROBOS, CALLES Y AVENIDAS CASI INTRANSITABLES ESTO NO ES UN GOBIERNO ABIERTO E INCLUYENTE, QUE CON UNA SOLA VISIÓN NO LE SIRVE A DURANGO PORQUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE ESTEBAN SÓLO GOBIERNA PARA SU SANTO NO ES SUFICIENTE QUE DURANTE EL FESTIVAL RICARDO CASTRO CON UNA INVERSIÓN IMPORTANTE DE RECURSOS HAYAMOS TENIDO BUENOS RESULTADOS SÓLO UNA SEMANA SANTA NO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PERMANENTES DE INGRESO Y EMPLEO DE LOS DURANGUENSES, A UNA SEMANA DE SU INFORME DE GOBIERNO EL ALCALDE ESTEBAN ENTREGÓ 31 UNIDADES DE POLICÍA, PATRULLAS, QUE NI SIQUIERA SUSTITUYEN LAS 50 QUE ESTÁN YONQUEADAS Y OTRAS ARRUMBADAS, DESCOMPUESTAS, TUVO QUE PASAR UN AÑO PARA QUE ENTRARA EN OPERACIÓN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ORIENTE A MENOS DE UNA SEMANA DE CONCLUIR SU PRIMER AÑO DE ADMINISTRACIÓN, EL ALCALDE ESTEBAN DECLARÓ QUE NO CONTRATARÍA NI UN POLICÍA MÁS CUANDO EL MUNICIPIO REQUIERE SEGÚN PARÁMETROS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD INTERNACIONAL, REQUIERE MUNICIPIO DE DURANGO MÁS DE 2000 POLICÍAS Y SÓLO TENEMOS MIL, DE ESOS 1300 SON POLICÍAS DE PROXIMIDAD QUE SÓLO CUIDAN EL CENTRO HISTÓRICO TENEMOS UN GOBIERNO MUNICIPAL AL QUE SÓLO PREOCUPA EN CENTRO

HISTÓRICO LO MÁS VISIBLE EN CONTRASTE HAY UNA OLA DE ROBOS, INSEGURIDAD EN LAS COLONIAS Y POBLADOS DEL MUNICIPIO Y ESO QUE NO ME REFIERO A LA ADVERTENCIA RECIENTE QUE HAYA HECHO EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS QUE ESO PODRÍA SER MATERIA DE UN ANÁLISIS MÁS COMPLETO CON CIFRAS OFICIALES Y CIFRAS DEONGS UNA SEMANA ANTES DE SU INFORME TRATÓ DE CUMPLIR UNA DE SUS PRINCIPALES PROMESAS DE CAMPAÑA TOMO PROTESTA A UN CENTENAR DE COMITÉS DE OBRA PARA DECLARAR QUE SE CREÓ LA CONTRALORÍA SOCIAL, CUANDO ESE SISTEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL YA EXISTE DESDE 1991 Y FUE CREADO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD DE SALINAS NO HUBO ENTONCES NOVEDAD ALGUNA, HA SIDO UN GOBIERNO LENTO PARA CUMPLIR CON SUS PROMESAS DE CAMPAÑA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL ES UNA COPIA DEL DE ADÁN SORIA SE REPITEN PÁRRAFOS ENTEROS DEL PLAN Y ADEMÁS CARECE DE METAS CONCRETAS VUELVEN A PROMETER POR EJEMPLO QUE SE VAN A CREAR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA PODER EVALUAR EL PROPIO AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO EN OTRAS PALABRAS NO TIENEN EL PLAN EL ALCALDE DE ESTEBAN Y METAS ESPECÍFICAS, NI INDICADOR ALGUNO, PARA PODER EVALUARLO IGUAL QUE HARÁN SORIA RESUME UN MILLÓN DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO POR AÑO PERO NO SE ACLARA ESA INTEGRACIÓN DE ESA CIFRA QUE INCLUYE BACHEO, MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN RECARPETEO Y SÓLO UNA PARTE ES PAVIMENTO RELATIVAMENTE NUEVO, PORQUE SE TRABAJA EN SUPERFICIE QUE YA ESTABA PAVIMENTADA COMO EN LA AVENIDA 20 NOVIEMBRE DE DONDE POR CIERTO VAN CUATRO

CUADRAS RESPECTO DE 33, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS ESTUVIERON APRESURADOS LOS MOVIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIRANDO EL ASFALTO DONADOS POR PEMEX EN LAS AVENIDAS MÁS TRANSITADAS EL ALCALDE ESTEBAN EN SUS ANUNCIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN PRESUME QUE POR PRIMERA VEZ EN LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN SE CONSIDERA LA REPOSICIÓN DE LAS TOMAS DE AGUA, DRENAJE Y COLECTORES FALTA LA VERDAD DESDE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS DEL SIGLO PASADO TODA PAVIMENTACIÓN MUNICIPAL HA INCLUIDO ESTAS OBRAS, AL IGUAL QUE PASA CON LA CONTRALORÍA SOCIAL PODEMOS DECIR QUE ESAS ACCIONES YA TIENEN SU HISTORIA Y YA HAN SIDO IMPLEMENTADAS AQUÍ NO SE TRATA DE MANIFESTAR O DESCUBRIR EL HILO NEGRO, DECIMOS QUE EL GOBIERNO DE ESTEBAN ES UN GOBIERNO OPACO Y TEMEROSO PORQUE ES EL PRIMERO DONDE EL CABILDO SESIONA POR LAS TARDES CAMBIANDO SU HORA A SU ANTOJO DE UN MOMENTO MUY PRÓXIMO A LA SESIÓN DE CABILDO EN PLENO ALEJADO DE LA GENTE Y QUE TRATA DE ESCONDERSE DEL IMPACTO DE LOS MEDIOS, SÓLO TEME SÓLO QUIEN TENGA LA DEMOCRACIA Y A LA CRÍTICA SE LE OCURRE DAR SU INFORME OFICIAL EN SESIÓN SOLEMNE DEL CABILDO EL DOMINGO 24 AGOSTO A LAS OCHO DE LA MAÑANA ANTIER SABIENDO QUE EN ESE ACTO ESTÁ OBLIGADO A ESCUCHAR LAS CRÍTICAS DE LA OPOSICIÓN Y POR ESO ORGANIZA UN ACTO DE LUCIMIENTO NO CONTEMPLADO EN LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL ESTE MARTES 26 AGOSTO 2014, PARA TRATAR DE CONVENCERNOS DE QUE ESTE ES EL MEJOR GOBIERNO MUNICIPAL DE TODA LA HISTORIA, AL DEL DOMINGO NI REPRESENTANTE ENVIÓ EL GOBERNADOR DEL

ESTADO, SEGURAMENTE AL DE HOY DONDE NO HABRÁ PARTICIPACIÓN DE LA OPOSICIÓN ESTARÁN TODOS LOS TITULARES DE LOS PODERES, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO ESTÁ LA CAPITAL DEL ESTADO Y ES EL MÁS GRANDE DEL ESTADO POR ESO ES MUY IMPORTANTE, MIL MOVIMIENTO CIUDADANO Y MILES DE CIUDADANOS REPRUEBAN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL A SU PRIMER AÑO DE FUNCIONES, POR EL BIEN DE DURANGO ESPERAMOS QUE EL ALCALDE ESTEBAN MEJORE SU DESEMPEÑO LE CUMPLA A LOS DURANGUENSES Y NO ABANDONE LA CALDERA PORQUE YA SÉ BIEN UN PROCESO ELECTORAL DONDE YA SE HA HECHO COSTUMBRE DE IR DE UN PUESTO A OTRO, ESO LO SABEMOS DE SOBRA SUS ANTECEDENTES A UN POLÍTICO SE LE JUZGA POR SU TRAYECTORIA Y NO POR LO QUE PROMETE, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUE OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PUES CREO QUE ACABAMOS ESCUCHAR UNA COPIA FIEL DE UN DOCUMENTO AL QUE YA SE LE HABÍA DADO LECTURA EN UN EVENTO PROTOCOLARIO EL MISMO DOCUMENTO, PARECE QUE ES UN TEMA DE FAMILIA PARECE QUE NO HAY ESA CAPACIDAD DE GENERAR UN ANÁLISIS SERIO Y LÓGICAMENTE VA ORIENTADO O SE LE DA UNA RUTA POLÍTICA, SERÍA DIFÍCIL QUE ACEPTARAN SERÍA DIFÍCIL, QUE

RECONOCIERAN QUE CON MIEMBROS DEL MISMO PARTIDO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO TUVIERAN PROPUESTAS QUE DECIRLO EL MUNICIPIO DE DURANGO Y EN EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO HAY COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE LOS CRÉDITOS OTORGADOS AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, ESTÁN DENTRO DE LA MEDIA NACIONAL ESTÁN DENTRO DE ESTE PARÁMETRO QUE ESTABLECE UNA MEDIA A NIVEL NACIONAL, CREO QUE HA HABIDO CAMBIOS IMPORTANTES QUE HAN SIDO CRITICADOS Y HAN SIDO CUESTIONADOS SIN DAR CUENTA DE UN RESULTADO COMO FUE UN FESTIVAL RICARDO CASTRO QUE GRACIAS A CAMBIAR O MODIFICAR LA FECHA TUVO ASISTENCIA RÉCORD, CREO QUE NO PODEMOS DESESTIMAR NI DESACREDITAR LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DENTRO DE UNA CONTRALORÍA SOCIAL, DENTRO DE SUMAR ESFUERZOS Y DE HACER PARTÍCIPES DE ESTOS RESULTADOS PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO DE DURANGO EN ESTE INFORME A TODAS LUCES Y ES MUY EVIDENTE QUE ESA FALTA DE REPRESENTACIÓN ÉSE NO CONOCER NI SALIR A TERRITORIO A NUESTRAS COLONIAS DE LA CIUDAD A NUESTROS FRACCIONAMIENTOS DAN PIE A UN DOCUMENTO ESTÉRIL, DAN PIE A UN DOCUMENTO SIN SUSTENTO NI Y SIN FUNDAMENTO ES INTERESANTE EL CÓMO ESE DOCUMENTO VA DE UN LADO A OTRO ESPEREMOS Y SER LA ÚNICA VEZ QUE SE PRESENTE POR QUE PUNTOS Y COMAS SON EN LA MISMA REFERENCIA TENEMOS QUE HABLAR DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE NOS LLEVARÍA LA PARTICIPACIÓN COMPLETA PERO HAY PRESEAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL OTORGADOS AL MUNICIPIO DE DURANGO EN EL

RUBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS HAY GESTIÓN DE MICRO CRÉDITOS DE LOS CUALES MUCHAS FAMILIAS SE HAN BENEFICIADO HA SIDO ESA PROFESIONALIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS QUE DAN UN TRATO Y DAN UN SERVICIO MÁS EFICIENTE A LOS TURISTAS Y EN LO QUE RESPECTA A LA POBLACIÓN RURAL Y MUY ESPECIALMENTE A LOS EMPRENDEDORES TAMBIÉN HAY INVERSIONES MUY IMPORTANTES A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO APOYOS QUE VAN DIRECTAMENTE EN BENEFICIO DE MUCHAS FAMILIAS DEL CAMPO, HAY PROYECTOS DE GRAN ENVERGADURA COMO LO SON LOS ENFOCADOS A AGUAS DEL MUNICIPIO CON UN PROGRAMA TAN AMBICIOSO COMO AGUA FUTURA QUE VA EN UN 80% DE ESE PROYECTO SE HAN HECHO INVERSIONES HISTÓRICAS EN CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EL PAVIMENTO QUE ERA UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS Y QUE TAL VEZ CUANDO YA LAS COSAS SE HACEN RESTAMOS INTERÉS A LO QUE EN UN MOMENTO GENERO PROBLEMAS HOY TRANSITAMOS POR MUCHAS VÍAS POR MUCHAS CALLES IMPORTANTES ARTERIAS DE LA CIUDAD SIN ESE PROBLEMA AÑEJO QUE ERAN LOS BACHES Y SE SIGUE TRABAJANDO EN ESA GESTIÓN Y ESTOY SEGURO QUE SE VA A OBTENER Y COMO SE VINO CUMPLIENDO EL COMPROMISO DE CAMPAÑA UN MILLÓN DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO, ESTAMOS DE ACUERDO QUE HABIDO PROGRAMAS Y HABIDO MUCHOS PROYECTOS ENFOCADOS PRECISAMENTE A LOS NIÑOS A LA EDUCACIÓN Y A PODER DESDE ABAJO RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL EL DESARROLLO SOCIAL ES TAMBIÉN TIENE UNA TAREA EN LA QUE SE HA TRABAJADO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE

61

ENCABEZA ESTEBAN VILLEGAS A TRAVÉS DE AVITA A TRAVÉS DE ESA MEZCLA DE RECURSOS EN LAS QUE PERSONALMENTE Y COMO REPRESENTANTE DEL TERCER DISTRITO HE SIDO TESTIGO DE SU DESARROLLO, QUIEN QUIERA CERRAR LOS OJOS O QUIEN NO QUIERA DARSE CUENTA, ES PORQUÉ PUES TAL VEZ SU INTERÉS SEA OTRO ESTOY SEGURO QUE LOS RESULTADOS QUE HA HABIDO EN SALUD TAMBIÉN HAY QUE DESTACARLOS Y SON IMPORTANTES EN PROGRAMAS COMO LA FERIA DE LA SALUD POR UN DURANGO SEGURÍSIMO Y SIN ADICCIONES DURANGO LIBRE DE DENGUE Y EL PROGRAMA ES MEJOR PREVENIR Y VITAMINAS PARA TODOS HA HABIDO UN TRABAJO A FONDO HABIDO UN TRABAJO COMPROMETIDO Y CON MUCHA COORDINACIÓN PARA OBTENER MEZCLAS DE RECURSOS HISTÓRICAS Y QUE QUIEN SE BENEFICIE SEAN LOS CIUDADANOS DE DURANGO.

PRESIDENTE LE PIDO DIPUTADO QUE TERMINE SU PARTICIPACIÓN.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: TERMINÓ PRESIDENTE HOY DAMOS CUENTA DE ESE TRABAJO A TRAVÉS DE UN INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE ESTEBAN VILLEGAS DEL CUAL YO ESTOY SEGURO QUE ESE RESULTADO ES TANGIBLE Y ES PALPABLE PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DE NO HABER PARTICIPACIÓN PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO, SE LE CONCEDE EL

USO DE LA PALABRA HASTA POR 15 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EL TEMA DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS HA ESTADO EN BOCA DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, PUES ES CADA DÍA MÁS DIFÍCIL SOBREVIVIR ANTE LA ADVERSIDAD DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS MAL LLAMADAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE SÓLO VINIERON A DESESTABILIZAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO AFIRMÓ, QUE LA ECONOMÍA DEL PAÍS ESTÁ TENIENDO SU MEJOR DESEMPEÑO, DENTRO DE LA FORMALIDAD SE REFIRIÓ A DOS ALENTADORES EN MATERIA DE EMPLEO EL CUAL HABRÍA CRECIDO A UNA TASA DE 3.7% DIJO QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN GENERAL TIENDE A ACELERARSE Y AUGURO RESULTADOS AÚN MEJORES CONFORME SE VAYAN APLICANDO LAS MAL LLAMADAS REFORMAS ESTRUCTURALES PROMOVIDAS POR SU GOBIERNO, EN CONTRASTE CON TALES DECLARACIONES LA PERCEPCIÓN GENERALIZADA ES LA DE UN CRECIENTE ESTANCAMIENTO UNA NOTORIA FALTA DE CIRCULANTE Y UN ESTRECHAMIENTO GENERAL DE LAS PERSPECTIVAS EN MATERIA ECONÓMICA, LA SOCIEDAD DURANGUENSE CADA DÍA SE DA CUENTA DE QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN MÉXICO Y EN DURANGO ES MÁS DIFÍCIL, SALARIOS QUE NO ALCANZAN, UN TEMA QUE AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS EN GENERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO MIENTE PUES LOS DATOS

EMITIDOS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS TAMBIÉN PARECEN CONTRAPONERSE A LAS PALABRAS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL BANCO DE MÉXICO ANUNCIÓ UNA REDUCCIÓN EN SU PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS DE ENTRE 2.3% Y 3.3% DEL INCREMENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A ENTRE 2% Y 2.8% EN TANTO EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA INEGI DIO A CONOCER DATOS QUE REFIEREN UN ESTANCAMIENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS CON EMPLEO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2013, YA ADVIRTIÓ DE UNA REDUCCIÓN EN LA POBLACIÓN ECONÓMICA ECONÓMICAMENTE ACTIVA A CONSECUENCIA DE LAS EXPECTATIVAS QUE TIENE LA POBLACIÓN DE CONTRIBUIR O NO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PERCEPCIÓN SOCIAL A FAVOR ES LO ÚNICO QUE BUSCAN LOS PRIISTAS A FAVOR DE ESTAS ALTURAS POR LA GENTE SE ESTÁ DANDO CUENTA DE LO QUE EL GOBIERNO PRIISTA DE ENRIQUE PEÑA NIETO HA ESTADO HACIENDO EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA YA NO ALCANZA, PUES LA ECONOMÍA EN MÉXICO SE ESTÁ DERRUMBANDO, LO ANTERIORMENTE MENCIONADO NO ES LO MÁS PREOCUPANTE POR OTRO LADO LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SE PALPAN REDUJO LA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PARA EL SUBCONTINENTE DE 2.7% A 2.2% EN PROMEDIO DISMINUCIÓN IMPULSADA POR EL POBRE DESEMPEÑO DE LAS ECONOMÍAS BRASILEÑA Y MEXICANA A DECIR DEL ORGANISMO EL CRECIMIENTO DE ESTE AÑO SE BASA PRINCIPALMENTE EN UN MAYOR GASTO PÚBLICO Y EN UNA REACTIVACIÓN DE LA DEMANDA EXTERNA CON RESULTADOS INSUFICIENTES EN EL CONSUMO INTERNO, LAS

ESPERANZAS DE UN MAYOR DINAMISMO SE BASAN PRINCIPALMENTE EN LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE, ANTERIORMENTE ANTE ESTA MISMA TRIBUNA HEMOS ESTADO SEÑALANDO, COMO NUESTRO PAÍS ESTÁ EN LOS PEORES LUGARES EN LA MAYORÍA DE LAS COSAS EN LA QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR EN LOS PRIMEROS LUGARES, YA HEMOS MENCIONADO TAMBIÉN QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CEPAL CON SEDE EN SANTIAGO DE CHILE SEÑALÓ QUE MÉXICO ES EL ÚNICO PAÍS DE LA REGIÓN EN EL QUE EL SALARIO MÍNIMO ES INFERIOR AL UMBRAL DE LA POBREZA PER CÁPITA Y QUE CASI 14% DE LOS TRABAJADORES PERCIBEN UN INGRESO INFERIOR AL MINI SALARIO, EN LA DÉCADA PASADA TODOS LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA EXPERIMENTARON RECUPERACIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS COMO UN MECANISMO POTENTE PARA PROMOVER LA IGUALDAD EL CONSUMO MASIVO Y UN ROBUSTO CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BRASIL ARGENTINA URUGUAY Y CHILE EL FORTALECIMIENTO SALARIAL SE HA TRADUCIDO EN UNA CAÍDA DE LA DESIGUALDAD Y NO HA AFECTADO NEGATIVAMENTE AL EMPLEO NI LA FORMALIDAD LO MÁS TRISTE DE ESTA HISTORIA DE MÉXICO FUE LA EXCEPCIÓN DE ESTE CRECIMIENTO, SI EN EL ÁMBITO LABORAL Y SALARIAL HAY MOTIVOS PARA LA PREOCUPACIÓN, LAS COSAS NO VAN MEJOR EN EL TERRENO DEL COMERCIO DE ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO ANTAC EL MES PASADO LAS VENTAS DE LOS SUPERMERCADOS SE REDUJERON EN 3.2% EN TÉRMINOS REALES, EN ESE PERIODO DE HECHO TALES COMERCIOS EXPERIMENTARON SUS PEORES RESULTADOS DE LOS PASADOS NUEVE AÑOS COMO DATO

COMPLEMENTARIO EL INEGI DIO A CONOCER LA SEMANA PASADA QUE EN JULIO EL INDICADOR DE LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR SE REDUJO BRUSCAMENTE EN 2.5%, 7.6% EN SU COMPARATIVA ANUAL, EN TÉRMINOS GENERALES EL DISCURSO OFICIAL QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PEÑA NIETO HAN ESTADO EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE TODO EN MATERIA DE DESEMPEÑO ECONÓMICO CHOCA CON REALIDADES INOCULTABLES Y CON DATOS DUROS QUE CONFIGURAN UN PANORAMA MUY DISTINTO AL ESBOZADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL ES LÓGICO QUE TAL DISCORDANCIA LEJOS DE TRANQUILIZAR A LA SOCIEDAD SE CONVIERTE EN UN FACTOR ADICIONAL DE INCERTIDUMBRE Y ZOZOBRA, SI NO HA SIDO POSIBLE AJUSTAR LAS CIFRAS A LAS EXPECTATIVAS Y A LAS NECESIDADES REALES DEL CRECIMIENTO DEL PAÍS ES NECESARIO CUANDO MENOS AJUSTAR LAS PALABRAS A LA REALIDAD QUE SE VIVE, LO CUAL QUIERE DECIR QUE DEJE DE MENTIRNOS SEÑOR PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, PUES ESA DINÁMICA SÓLO LO VA A GUIAR A LA PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD QUE POCOS MEXICANOS PUDIESEN TENERLE ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTA LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO IVÁN GURROLA.

DIPUTADO IVÁN GURROLA VEGA: MUY BUENAS TARDES A TODAS A TODOS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS CUANDO HABLAMOS DE INDICADORES PUDIÉRAMOS HABLAR DE MUCHOS DE LOS INDICADORES QUE HOY TENEMOS PARA HABLAR DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL PAÍS, SIN EMBARGO ES MUY IMPORTANTE DEJAR CLARO UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DEL CIUDADANO Y TODOS LO SABEMOS ES EL TEMA DEL EMPLEO, EN EL EMPLEO DONDE SE REFLEJA LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y ES UNA DE LAS ESTADÍSTICAS DEBEREMOS DISCUTIR Y PRECISAMENTE EL INEGI NOS DA LA ESTADÍSTICA MENSUAL SOBRE ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN EL IMEX ESTA MUESTRA LAS CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS Y NO MANUFACTUREROS NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN ACTIVO PERSONAL OCUPADO HORAS TRABAJADAS REMUNERACIONES E INGRESOS ENTRE OTRAS VARIABLES Y PARA DEJARLO MUY CLARO ESTOS INDICADORES NOS INDICAN EL PERSONAL OCUPADO EN EL PAÍS SE HA INCREMENTADO EN UN 5% ES DECIR ABRIR UN IMPORTANTE CRECIMIENTO Y SI HABLAMOS DEL CASO DE DURANGO HA HABIDO UNA ALZA CON EL 19%, 19. 8% COMPARADO CON SINALOA OCHO POR LA QUE HAN TENIDO MENOS DEL 5% DE CRECIMIENTO POR ESO ES IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS ESTOS INDICADORES QUE SON MUY DISTANTES DE LA INFORMACIÓN QUE OTROS VIENEN A COMPARTIR EN ESTA TRIBUNA Y SI HABLAMOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN DE EMPLEO QUE YO LOS INVITO A QUE TODOS PUEDAN CONSULTARLA EN LA PÁGINA DEL CONEVAL AQUÍ ESTA EL PRIMERO Y EL SEGUNDO

67

TRIMESTRE DEL AÑO, DONDE NOS DEJA MUY CLARO EL CRECIMIENTO QUE ESTÁ TENIENDO NUESTRO PAÍS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO POR ESO ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE AQUÍ TENEMOS QUE ESCUCHAR A TODAS LAS VOCES LAS VOCES DE LAS MINORÍAS QUE TAMBIÉN SON PARTE DE LA DEMOCRACIA PERO LOS RESULTADOS ESTÁN A LA VISTA DE TODOS LA GENERACIÓN DE EMPLEO ESTÁ CRECIENDO EN NUESTRO PAÍS Y AUNQUE QUE RECONOCER QUE SE ESTÁ ENFRENTANDO MUCHOS RETOS SE ESTÁ TRABAJANDO EN EQUIPO LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PERO LO MÁS IMPORTANTE HOY ESTÁ PARTICIPANDO LA SOCIEDAD PARA SACAR ADELANTE EN ESTE PAÍS Y ES IMPORTANTE DEJAR CLARO TAMBIÉN QUE DESPUÉS DEL PACTO POR MÉXICO, QUE LLEVARON A CABO LOS TRES PARTIDOS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PAÍS LOS QUE REPRESENTAN A LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS HOY SE HAN LOGRADOS SACAR ADELANTE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE ESTÁN SENTANDO LAS BASES PARA QUE NUESTRO PAÍS PUEDA TENER EL CRECIMIENTO QUE TODOS DESEAMOS MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARLE A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? TIENE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA Y DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, VIENEN A ESTA

68

TRIBUNA, MENCIONANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, Y MENCIONANDO QUE EN DURANGO SE VIVE UN REFLEJO DE LA MISMA, HACE CITAS DE DEPENDENCIAS, DE ORGANISMOS SIN EMBARGO LAS REFERENCIAS SON EL ABSTRACTO, NO NOS PROPORCIONAN CIFRAS, DATOS DUROS Y CONCRETOS, YO VENGO HACIENDO MENCIÓN TAMBIÉN DE DEPENDENCIAS Y DE ORGANISMOS PERO CON CIFRAS CONCRETAS, SE MENCIONÓ UNA DEPENDENCIA EL INEGI, TENGO LOS DATOS DEL INEGI, NO EN LAPTOP, LOS TENGO AQUÍ EN EL PERIÓDICO, A MAYO DEL 2014 QUE SON LAS ÚLTIMAS CIFRAS EL INEGI COLOCA A DURANGO EN PRIMER LUGAR NACIONAL EN PORCENTAJE DE CRECIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO CON UN AUMENTO DE 19.8 POR CIENTO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OTRA DEPENDENCIA, OTRO ORGANISMO CON DATOS A JULIO MENCIONA QUE EN SALARIOS MEDIOS A JULIO DE ESTE AÑO DURANGO SUPERA LOS 220 PESOS DIARIOS DE SALARIO PROMEDIO, UN AUMENTO DEL 8.46 POR CIENTO, CUANDO EN LA MEDIA NACIONAL EL PROMEDIO DE AUMENTO ES DEL 6.6 POR CIENTO, ES LA MEJOR POSICIÓN SALARIAL MEDIA EN DÉCADAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, CIFRAS CORROBÓRALES, CIFRAS CONCRETAS NO EN ABSTRACTO Y AQUÍ ESTÁN LAS PRUEBAS, POR SU TOLERANCIA Y ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS LA DIPUTADA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, PUES SI DEBERÍA DE SER SU PREOCUPACIÓN EL EMPLEO DE ESTE PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, EL QUE EXISTE ES MUY MAL PAGADO DEJEMOS AL RESTO DEL PAÍS, NO SE DE QUÉ AUMENTO HABLA DEL 5 POR CIENTO, NO SE VE REFLEJADO EN EL BOLSILLO DE LOS MEXICANOS, AÚN CON ESTE CRECIMIENTO OCUPAMOS EL ÚLTIMO LUGAR EN DURANGO, SEGÚN EL INEGI AL DÍA DE AYER OCUPAMOS EL ÚLTIMO LUGAR, ENTONCES NO SE DE QUE DURANGO ESTAMOS HABLANDO, SI ESTAMOS HABLANDO DE DOS DURANGOS DIFERENTES, YO HABLÉ DE DATOS, HABLÉ DE 2.3 POR CIENTO, HABLÉ DE 3.3 POR CIENTO, DÓNDE ANDABA EL DIPUTADO, ANDARÍA EN EL BAÑO, O CHECANDO SI LOS 220 PESOS QUE DIARIAMENTE GANAN LOS DURANGUENSES, LES ALCANZA, EN QUÉ MUNDO VIVIMOS, QUE TAN ALEJADOS ESTAMOS DE LA REALIDAD EN ESTE DURANGO QUE VENIMOS Y HABLAMOS NADA MÁS POR DEFENDER YO CREO QUE ESTO NO ES VÁLIDO, LOS DURANGUENSES, NI GANAN LOS 220 DIARIOS SI NO PUES AQUÍ VEO ALGUNOS QUE NO DICEN QUE SI, QUE DIGAN LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES SI GANAN 220 PESOS DIARIOS, USTED Y YO SI, Y GANAMOS MÁS, PERO TODOS LOS DEMÁS LOS QUE REFLEXIONAMOS, LOS QUE ESTÁN EN LAS CALLES, LOS QUE EN ESTOS MOMENTOS NO ENCUENTRAN UN LUGAR DONDE TRABAJAR, Y LOS QUE TIENEN EMPLEO QUE NO LES ALCANZA, SON LOS QUE DEBEMOS DE VENIR AQUÍ A REPRESENTAR Y DECIRLO CON CIFRAS, NO VENIR A MENTIR Y A DECIR COSAS QUE ESTÁN FUERA DE LA REALIDAD EN QUE VIVE DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA PREGUNTARLE A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, PARA HECHOS.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y COMPAÑEROS, PUES SI ANDABA EN EL BAÑO YO CREO ME ANDABA ACOMPAÑANDO, PORQUE YO MENCIONÉ EL INEGI, USTED TAMBIÉN DICE QUE HAY DOS DATOS DIFERENTES VAMOS CONFRONTÁNDOLOS, A VER QUIEN MIENTE, A VER SI LAS CIFRAS SON INVENTO MÍO, PERO LO RELEVANTE, LO IMPORTANTE, LA CRISIS ECONÓMICA, LAS PENURIAS SALARIALES, NO SON DE HACE UN AÑO, NI CINCO NI DIEZ, SON DE TRES DÉCADAS, SE VIVIERON DEL 92 AL 95, SE VIVIERON DEL 95 AL 98, GRAVES COMO LAS DE AHORA, YO MENCIONÉ YO CREO ESTABA ALGUIEN DISTRAÍDO QUE EL PROMEDIO DEL SALARIO SI Y HABRÁ QUIEN GANA MENOS Y HABRÁ QUIEN GANE MÁS, EL PROMEDIO Y MENCIONÉ LOS DATOS DEL INEGI, PERO REITERO LO MÁS IMPORTANTE, EN LAS ADMINISTRACIONES PETISTAS DONDE YA HABÍA CRISIS ECONÓMICA, NO HUBO UN SOLO AUMENTO AL SALARIO DE EMERGENCIA, COMO POPULISTA Y OPORTUNISTAMENTE ALGUIEN ESTÁ SOLICITANDO, NO HUBO NINGÚN INCREMENTO DE DONDE AHORA LA PREOCUPACIÓN POR LOS TRABAJADORES, POR LOS BURÓCRATAS Y AQUÍ ESTÁ UNA DIRIGENTE QUE NOS PUEDE RATIFICAR LO QUE ESTOY AFIRMANDO, Y AÚN MÁS NO SOLO NO HUBO AUMENTO DE EMERGENCIA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE UN PETISTA DE

71

APELLIDO CRUZ, CRUZ, CRUZ, CRUZ Y USTEDES SE SABEN LO DEMÁS, HUBO 500 TRABAJADORES DESPEDIDOS, 500 Y AQUÍ ESTÁ QUIEN NOS PUEDE RATIFICAR Y CORROBORAR ESTA SITUACIÓN, ESTE ATENTADO CONTRA TRABAJADORES QUE DISQUE VENIMOS A DEFENDER EN TRIBUNA, EN LOS MEDIOS, PERO A LA HORA QUE SE TRATA DE APORTAR DATOS EN LAS COMISIONES A LA HORA DE VER LOS CÓMOS BRILLA POR SU AUSENCIA PORQUE NO LE INTERESA EL TRABAJO DEL LÁPIZ LE INTERESA NADA MÁS EL LUCIMIENTO PERSONAL, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, PARA ALUSIONES PERSONALES, NO LA MENCIONÓ EN NINGÚN MOMENTO, NO LA MENCIONÓ EN NINGÚN MOMENTO, NO SE CUMPLEN LAS HIPÓTESIS DEL ARTÍCULO 192; CUANDO UN DIPUTADO SOLICITE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES Y ESTAS NO SE HAYAN DADO EXPLÍCITAMENTE, EL PRESIDENTE PODRÁ NEGARLE EL USO DE LA PALABRA AUN Y CUANDO DESPUÉS RECTIFIQUE EL TRÁMITE Y LO SOLICITE PARA HECHOS.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, PARA HECHOS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALA Y MUY BIEN LA DIPUTADA MARÍA

TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, PUES DE QUE TODO SE DEBE REFLEJAR EN EL BOLSILLO, Y PARECIERA SER QUE NO TENEMOS MEMORIA, ESTO ES GRAVE, LAS PREDICCIONES ECONÓMICAS DE ESTE GOBIERNO, FUERON PARA ESTE EJERCICIO QUIZÁS DE ESTE AÑO 2014, DE 3.9 POR CIENTO DE CRECIMIENTO, ESA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO AQUÍ NO LO HA COMENTADO EL SECRETARIO DE HACIENDA VIDEGARAY CASO DE PORQUÉ HUBO ESA VARIACIÓN SUSTANTIVA, MUY IMPORTANTE EN UNA BAJA RESPECTO A ESA ESTIMACIÓN DEL 3.9 PREGUNTA OBLIGADA, FUE PARA LOS 500 O ERAN CIFRAS ALEGRES NO LO HAN MENCIONADO PÚBLICAMENTE EL PORQUÉ ESA SITUACIÓN, SIEMPRE VINCULAMOS QUE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL Y TODO, SI NO HACEMOS NUESTRA TAREA INTERNA, PUES TODO LO QUEREMOS JUSTIFICAR HACÍA EL EXTERIOR, PERO TAMBIÉN HACÍA EL EXTERIOR MANEJEMOS COMPARATIVOS DE ÉXITO VERDAD, NO NADA MÁS COMPARATIVOS DE A GRATIS, EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN HUBO OTRA MODIFICACIÓN AL 2.7 Y HAY EXPERTOS QUE ESTABLECEN QUE POR MUCHA MEJORÍA QUE HUBIERA EN ESTE CIERRE DEL EJERCICIO NO VAMOS A ALCANZAR NI EL 2.7 PUES DESAFORTUNADAMENTE ASÍ SERÍA, ESE SERÍA LA REALIDAD, ENTONCES REGRESANDO AL PUNTO DE CÓMO SE MANIFIESTA ESO, EN EL EMPLEO Y EN EL COSTO DE LA VIDA, PARA QUÉ ALCANZA, YA HA HABIDO, INCLUSO YA HA HABIDO PRONUNCIAMIENTO AQUÍ DEL INCREMENTO MUY IMPORTANTE DE LA CANASTA BÁSICA YA HA HABIDO EN ESE SENTIDO, Y ESA CANASTA BÁSICA VA PARA, SUBIENDO, SUBIENDO, Y LOS SALARIOS NO LO HACEN EN EL MISMO SENTIDO, YO CREO QUE AQUÍ EL PUNTO CLAVE ES LA PRODUCTIVIDAD, ES LA MADRE DE LAS RIQUEZAS, SI TODO NO

SE SUSTENTA CON LA PRODUCTIVIDAD PUES SEGUIREMOS CON ESOS ATRASOS, Y PARA QUE HAYA PRODUCTIVIDAD TENEMOS QUE HACER TODOS NUESTRAS TAREAS, LA PARTE GUBERNAMENTAL QUE ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE EN CUANTO A LA ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUANTO A SER UN PAÍS MÁS COMPETITIVO EN ESTE CASO UN ESTADO, SE DEBE TRADUCIR Y UNA DE LAS TAREAS ES DE AQUÍ DE ESTE CONGRESO, HACERLO ATRACTIVO A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN A LAS LEYES, ENTONCES ESPERO SER MÁS COMPETITIVO QUE HAYA ESTÍMULOS FISCALES, QUE HAYA FACILIDAD, Y EN ESO NOS LLEVARÁ A UN CAMINO DE MEJORÍA EN TODOS LOS SENTIDOS, LA PARTE FUNDAMENTAL QUE ES LA ECONOMÍA, MAYOR EMPLEO Y MEJORES SALARIOS, TRANSITAR DE ESE LETARGO DE BAJOS SALARIOS A MEJORES SALARIOS, PERO ESO NO ES MAGIA, NO ES DE DISCURSO, SINO ES DE REALIDADES, A TRAVÉS DE ESA ORIENTACIÓN A LA PRODUCTIVIDAD, DESARROLLAR TODAS LAS POTENCIALIDADES PORQUE ES UN ABSURDO DE QUE CAMPESINOS, MINEROS, SILVICULTORES, EJIDATARIOS, DUERMAN EN LA RIQUEZA Y VIVAN EN LA POBREZA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, CINCO MINUTOS A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL, PARA ALUSIONES PERSONALES.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, CUANDO QUEREMOS

74

PONER UNA CORTINA DE HUMO, NOS VAMOS A LA DESCALIFICACIÓN, EL, AQUÍ SE MENCIONA QUE NO HUBO UN INCREMENTO AL SALARIO EN LAS ADMINISTRACIONES PETISTAS, QUE LE PREGUNTEN A LOS POLICÍAS, QUE LE PREGUNTEN A TODO EL PERSONAL, YO CREO QUE FUERON LAS ADMINISTRACIONES DONDE HUBO MÁS INCREMENTO SALARIAL, POR ESO NO SE VALE VENIR AQUÍ NADA MÁS A QUERER TAPAR EL SOL CON UN DEDO, YA HEMOS MENCIONADO TODO EL MAL, MENCIONAMOS CIFRAS, MENCIONAMOS QUE LOS SALARIOS SON MUY BAJOS, NO VAMOS TAN LEJOS AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, QUISIERA PREGUNTARLE AL PERSONAL DE INTENDENCIA, AL PERSONAL DE APOYO SI GANAN 220 PESOS DIARIOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, PARA HECHOS TIENE CINCO MINUTOS LA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM.

DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, YO QUIERO DECIRLES QUE EN AÑOS ANTERIORES QUE TUVIMOS UN GRAN POLÍTICO QUE SE LLAMABA COLOSIO Y QUE DECÍA YO VEO UN MÉXICO CON HAMBRE Y CON SED DE JUSTICIA Y TENÍA RAZÓN Y TUVO QUE LLEGAR UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO ENRIQUE PEÑA NIETO QUE TIENE UN GRAN PROYECTO SOCIAL QUE ES UN GRAN REFORMADOR Y TAL VEZ PUES A TODOS LOS QUE ACTÚAN

75

NOS CRITICAN SOLAMENTE SE QUEDAN AHÍ INTRÍNSECA LOS QUE NO TRABAJAN Y A LOS QUE NO ARRIESGAN PERO YO LES QUIERO DECIR QUE TODAS ESAS REFORMAS COMO LA ENERGÉTICA, QUE CON LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA VALGA LA REDUNDANCIA VA A BAJAR UN 78 POR CIENTO LA CONTAMINACIÓN SEGÚN USTEDES EL ABONO ECONÓMICO PERO TAMBIÉN EL ABONO ECOLÓGICO, Y PORQUE NO LA REFORMA EDUCATIVA SI AHÍ SON LOS ESPACIOS PARA FORMAR A TODOS LOS CIUDADANOS, SI AHÍ SON ESPACIOS PARA CAPACITAR, PARA EDUCAR Y PARA TRANSFORMAR TODAS ESAS CONDUCTAS PORQUÉ NO SE NECESITABA, SE REQUERÍA Y SI YO VEO UN PROGRAMA EN DONDE AHORA 3 MILLONES DE MEXICANOS ESTÁN DENTRO DEL PROYECTO DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, Y QUE CASI 6 MILLONES DE MUJERES, DE JEFAS DE FAMILIA ESTÁN CONSIDERADAS EN UN SEGURO PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LOS HIJOS Y SI 5 MILLONES DE HABITANTES DE MÁS DE 65 ESTÁN EN UN PROGRAMA DE PENSIONES Y EL BENEFICIO QUE REPRESENTA ESE CAMBIO DE NO TENER NADA A TENER LA ESPERANZA Y LA ILUSIÓN DE RECIBIR UN INGRESO Y ASEGURAR LA VIVENCIA Y LA SUPERVIVENCIA DE TODOS NUESTROS ADULTOS MAYORES, AHORA QUE ESTAMOS A PUNTO DE CELEBRAR EL 28 DE AGOSTO EL DÍA DEL ADULTO MAYOR, HAY UN PROYECTO CON RUMBO, CON OBJETIVO PARA GENERAR DESARROLLO Y VEO A UN SECRETARIO DE GOBERNACIÓN COMO OSORIO CHONG, COMO VIDEGARAY Y TODOS APLICADOS Y SUMADOS A GENERAR ESTE MÉXICO QUE TODOS ANHELAMOS, PARA PODER LOGRAR OBJETIVOS Y SI EL SALARIO, EL SALARIO QUE ESTÁ IMPLÍCITAMENTE RELACIONADO CON LA CANASTA

BÁSICA Y QUE ESTÁ RELACIONADO CON LA PRODUCTIVIDAD Y CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y NO PODEMOS NOSOTROS HACER A UN LADO QUE LOS EMPRESARIOS ARRIESGAN TAMBIÉN SU DINERO PARA PODER GENERAR EMPLEO, HAY QUE TAMBIÉN, HAY QUE TOMARLOS EN CUENTA Y PARA ESO ESTÁN LAS RELACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, Y PARA ESO ESTÁ LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA YO CREO QUE VALE LA PENA REVISAR Y HACER UN ANÁLISIS Y NO NADA MÁS SACAR AL TEMA COMO PARA HACERLE PROMOCIÓN HAY TAMBIÉN NO SOLAMENTE PARA APOSTARLE A UN EMPLEO, HAY TAMBIÉN MUCHOS PROYECTOS, HAY UNA GRAN BOLSA DE RECURSOS PARA PODER ESTABLECER NEGOCIOS Y GENERAR EMPLEOS, TAMBIÉN VAMOS AYUDANDO A LA GENTE, Y A QUE PUEDA PONER, INSTALAR UN NEGOCIO, PARA QUE GENERE EMPLEO Y ACTIVAR LA ECONOMÍA YO CREO QUE TODOS DESDE ESTE ESPACIO UNA VEZ MÁS YO LES QUIERO PREGUNTAR A TODOS MIS COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS CONTRARIOS SEGÚN SU CRITERIO QUE TODO CRITICAN POR SISTEMA, YO LES PREGUNTARÍA QUÉ ESTÁN HACIENDO PARA APOSTAR, PARA GENERAR DESARROLLO Y PARA AYUDAR A LA CIUDADANÍA QUE DEBEMOS DE REPRESENTAR DIGNAMENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO DEL RIVERO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, SE HABLA MUCHO DE LAS REFORMAS TRANSFORMADORAS QUE ENRIQUE PEÑA NIETO ENTRE COMILLAS SE LAS ESTÁ COMIENDO Y QUE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS Y FUERZAS POLÍTICAS EN EL PAÍS, CONTRIBUYERON PARA QUE ESAS REFORMAS QUE LAS NECESITABA EL PAÍS, SE LLEVARAN A CABO SE HABLA DE UNA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE EN LA CUAL SEDESOL ESTÁ LLEVANDO A CABO EN TODO EL PAÍS, Y QUE TIENDE A ABATIR LOS INDICADORES DE POBREZA, LO QUE NO NOS DICEN ES QUE ESOS RECURSOS DEL RAMO 33, QUE SE DEBEN DE APLICAR EN LOS MUNICIPIOS, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, SE DEN UNAS REGLAS DE OPERACIÓN INALCANZABLES, EN ESA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE ESTÁ AFECTANDO A LOS AYUNTAMIENTOS, PORQUE NO PUEDEN APLICARLOS DONDE SE NECESITAN, EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y NECESARIAMENTE USAN RECURSOS PARA INICIAR NEGOCIOS PERO QUE SON INALCANZABLES, NOS PONEN LOS RECURSOS ACÁ ARRIBA Y NOS PONEN UNA BOLA DE REGLAS DE OPERACIÓN QUE NO PODEMOS ALCANZARLOS ESA ES LA QUEJA DE LA MAYORÍA DE LOS ALCALDES EN EL PAÍS, NO NADA MÁS EN DURANGO, SE HABLA DE LAS NUEVAS REFORMAS, PERO NO SE HABLA DE UNA NUEVA REFORMA HACENDARIA LA CUAL LE HA PEGADO AL BOLSILLO DE LOS MEXICANOS EN CADA LITRO DE REFRESCO QUE LLEVA A SU MESA DÍA A DÍA, PERO QUE DE ESE PESO DE CADA LITRO SE LO ESTÁN REGRESANDO CON UNA DESPENSA, Y ENTONCES SI ENRIQUE PEÑA NIETO ES EL MEJOR PORQUE LE LLEVA LA DESPENSA A ESA GENTE

QUE MÁS LO NECESITA, LE LLEVA UN METRO DE HULE PARA QUE NO SE ESTÉ GOTEANDO, PERO NO LE DICE QUE YA LE QUITÓ UN PESO EN CADA LITRO DE REFRESCO Y EN CADA AUMENTO DE TRANSPORTE QUE FUE Y PAGO PORQUE LOS QUE NO PAGAN TRANSPORTE SON LOS QUE TIENEN UN CARRO Y EL TRANSPORTE PÚBLICO FUE INCREMENTADO POR EL GOBERNADOR, ESO ES LO QUE NO NOS DICEN, LOS EMPRESARIOS DECIRLES QUE ESTAMOS AL PUNTO DE LA QUIEBRA, SU SERVIDOR ES SECRETARIO DE TRANSPORTE Y QUIERO QUE SEPA QUE LOS INCREMENTOS EN LAS REFACCIONES, EL INCREMENTO EXISTE ESTÁ A PUNTO DE QUE CERREMOS MUCHOS DE LOS EMPRESARIOS QUE AHÍ ESTAMOS ARRIESGANDO NUESTRO CAPITAL Y QUE REALMENTE NO ESTÁ HACIENDO NEGOCIO, LAS EMPRESAS NO ESTÁN PAGÁNDONOS PORQUE LE DEBEN A HACIENDA, ESO ES LO QUE NO NOS DICEN, DEL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO ISRAEL SOTO.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DECIR QUE ESAS REFORMAS MENCIONADAS PUES EN GRAN MEDIDA FUERON PRODUCTO DEL PACTO POR MÉXICO, DONDE LAS TRES PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS, PARTICIPAMOS, Y EN GRAN MEDIDA BUENAS O MALAS PUES SE DEBEN A LA CÁMARA O A LOS LEGISLADORES, AL PODER LEGISLATIVO, YO CREO QUE HAY UNA GRAN

IRRESPONSABILIDAD COMO DIPUTADOS, COMO REPRESENTANTES POPULARES PUES ESA QUEMA DE INCIENSO INNECESARIA QUE PARECIERA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O EL GOBERNADOR PUES SON INFALIBLES, SON DESLAVES, NO SEÑORES, SON SERES HUMANOS, REPRESENTANTES POPULARES Y QUE TENEMOS UNA OBLIGACIÓN LOS LEGISLADORES QUE ES VIGILAR, SER UN CONTRAPESO DE SU ACTUAR Y LA OPOSICIÓN NO SOMOS COMO LO DEMOSTRÓ EL PACTO POR MÉXICO, NO SOMOS SIMPLEMENTE OPOSICIÓN POR SISTEMA, HEMOS APORTADO MUCHO A ESTE PAÍS, SOBRE TODO EN MATERIA DE DEMOCRACIA, SOBRE TODO EN MATERIA DE LEYES, Y CREO YO QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS NO ES NADA FAVORABLE PARA LA GRAN MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, 80 MILLONES DE POBRES ALREDEDOR DE 20 MILLONES EN POBREZA ALIMENTARIA, ESAS SON LOS GRANDES NÚMEROS QUE ARROJAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y NO SE HAN COMBATIVO DE MANERA IMPORTANTE NO HA HABIDO UNA REDUCCIÓN IMPORTANTE EN ESOS GRAVES PROBLEMAS DE DESIGUALDAD SOCIAL QUE VIVE EL PAÍS, NO BASTA CON CRECIMIENTO QUE TAMPOCO ES MUY BUENO, BASTA TAMBIÉN, ES NECESARIO QUE HAYA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y ESTE PAÍS NO HA PODIDO LOS GOBERNANTES NO HAN PODIDO RESOLVER ESE GRAVE PROBLEMA QUE VIVE EL PAÍS Y PROGRAMAS HA HABIDO OPORTUNIDADES, CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, ETC. ETC., HAY UN SINFÍN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE NO HAN ALIVIADO ESOS GRAVES PROBLEMAS DE DESIGUALDAD Y DE POBREZA QUE SE ENCUENTRAN MILLONES DE MEXICANOS, REQUERIMOS CRECER ALREDEDOR DEL 7 POR CIENTO, HACE MÁS DE

80

30 AÑOS QUE NO LO HACEMOS TENEMOS UN DÉFICIT GRAVE EN ESE RUBRO QUE NO HAY POLÍTICA PÚBLICA QUE HAYA FUNCIONADO PARA LOGRAR ESE CRECIMIENTO, LO ÚNICO QUE NOS HA VENDIDO PEÑA NIETO EN ESTOS DOS AÑOS DE GOBIERNO SON ILUSIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO SI EXISTE UNA PARTICIPACIÓN MÁS, PARA HECHOS EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, INDUDABLEMENTE LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁ ATRAVESANDO MÉXICO Y SUS HABITANTES NO ES LA MÁS HALAGÜEÑA DE ELLO ES DE RECONOCER QUE NO ES UNA SITUACIÓN QUE SE HA GENERADO EN ESTE ÚLTIMO AÑO Y PARECE MUY MEZQUINO HABLAR, VENIR A HABLAR AQUÍ, ECHARLE LA CULPA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE LES GUSTE O NO A VEINTE MESES SACÓ ONCE REFORMAS QUE LOS PANISTAS POR CIERTO EN DOCE AÑOS DE GOBIERNO NO PUDIERON SACAR NINGUNA Y A LOS PANISTAS POR CIERTO HABLAN DE LA POBREZA, HABLAN DEL SALARIO MÍNIMO Y NOS DEJARON MÁS DE 60 MILLONES DE POBRES, 15 DE ELLOS EN POBREZA EXTREMA, Y QUE EFECTIVAMENTE HAY UN PROGRAMA DE CRUZADA CONTRA EL HAMBRE PERO QUE NO LO PODEMOS MEDIR TODAVÍA, NO PODEMOS ESPERAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA COMO SI FUERA DECRETOS DE RESULTADOS DE LO QUE USTEDES NOS HICIERON FAVOR DE

DEJARNOS EN DOCE AÑOS, Y SE HABLA AQUÍ TAMBIÉN DE INTERVENCIONES, DE ALABANZAS NO SEÑORES ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE RECONOCIMIENTO Y UN RECONOCIMIENTO TAMBIÉN VALE LA PENA HACERLO AMPLIAMENTE CON LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS EFECTIVAMENTE SI NO HUBIERA EXISTIDO EL PACTO POR MÉXICO NO HUBIERAN EXISTIDO ESTAS REFORMAS, CON SUS DEFECTOS, CON SUS ERRORES, SE APROBARON LAS DIFERENTES REFORMAS CON LAS MAYORÍAS Y CON LAS MAYORÍAS NO NECESARIAMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ALGUNAS REFORMAS TUVIMOS QUE TRANSITAR CON EL PRI Y CON ACCIÓN NACIONAL, PARA OTRAS TRANSITAMOS CON EL PRD, AMIGOS ESTAMOS HABLANDO DE QUE SE DEJARON DE LADO LOS INTERESES PARTICULARES, PERSONALES DE CADA INSTITUTO POLÍTICO POR EL INTERÉS DE LA NACIÓN NO DENOSTEMOS, NO APROVECHEMOS ESTA TRIBUNA PARA DEMOSTRAR LO QUE TANTO TRABAJO COSTÓ Y QUE SE HIZO POR EL CONTRARIO LOS INVITO A DAR UN VOTO DE FE, UN VOTO DE CONFIANZA Y QUE CADA UNO DE NOSOTROS HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDA PARA QUE ESTAS REFORMAS CAMINEN, Y PARA QUE AL PAÍS LE VAYA BIEN, A TODOS NOS CONVIENE QUE A MÉXICO LE VAYA BIEN, TODOS QUEREMOS UN MÉXICO MEJOR, LOS CONVINO DE VERAS DE LA MANERA MÁS ATENTA A QUE REFLEXIONEMOS Y NO VENGAAMOS A DENOSTAR EN LO QUE TODOS DE ALGUNA MANERA PARA BIEN O PARA MAL TUVIMOS NUESTRO GRANITO DE ARENA, MUCHAS GRACIAS.

82

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO DEL RIVERO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE ACCIÓN NACIONAL RECIBIÓ UN PAÍS EN QUIEBRA DESPUÉS DE 70 AÑOS DE GOBIERNOS CORRUPTOS, Y QUE FINALMENTE LAS REFORMAS QUE PROPUSO EN ESE MOMENTO COMO BIEN HACE UNOS DOS TRES DÍAS FELIPE CALDERÓN DIJO QUE NOS SE LAS HABÍAN APROBADO PORQUE LOS DEL PRI QUERÍAN MUCHO DINERO, POR ESO PORQUE SIGUEN SIENDO CORRUPTOS, QUE EFECTIVAMENTE SE DEJARON UNA CIERTA CANTIDAD DE POBRES LOS PANISTAS GENERARON EL PROGRAMA OPORTUNIDADES, GENERARON EL PROGRAMA PISO FIRME, GENERARON EL SEGURO POPULAR, BAJARON LA DEUDA DEL PAÍS, Y TODO ESE DINERO EN ESOS 70 AÑOS LOS GOBIERNOS DEL PRI SE LO LLEVABAN A SUS CASAS, POR ESO EL HERMANO DEL SEÑOR SALINAS DE GORTARI ESTUVO EN LA CÁRCEL, Y DESAFORTUNADAMENTE HOY ESTÁ LIBRE, GRACIAS A LOS GOBIERNOS DEL PRI.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARLE A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: INSISTO COMPAÑEROS PUDIÉRAMOS PASARNOS AQUÍ LA TARDE SEÑALANDO ERRORES, DESACIERTOS, YO CREO QUE NO NOS LLEVARÍA A NADA BUENO, HABLA EL SEÑOR CON DATOS TOTALMENTE IMPRECISOS, LA REALIDAD ES QUE PUES NO SUPIMOS SI EN LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DEL PAN, TUVIMOS PRESIDENTE O PRESIDENTA, Y EN LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN PUES EL PRESIDENTE DEL EMPLEO, EL QUE LE VENÍA A DAR MÁS ESPERANZA A LOS MEXICANOS, A LOS TRABAJADORES PUES VINO A DARLES LA MUERTE QUIEN SABE CUANTOS MILLONES DE POBRES NOS DEJÓ, CON SU FAMOSA GUERRA CONTRA EL NARCO, Y DE CORRUPCIÓN COMPAÑERO PUES NO HABLEMOS, TRAEMOS UN MONUMENTO A LA JUNTA A LA LUZ, NO SE COMO SE LLAMABA QUE DE AHÍ SE HIZO PUES YO CREO QUE FUIMOS TEMA MUNDIAL Y NO HABLEMOS TAMPOCO DE TEMAS RELACIONADOS EN LO LOCAL, PORQUE INSISTO DEBEMOS DE EMPEZAR POR NOSOTROS MISMOS Y EN EL CASO DE SANTIAGO PAPASQUIARO PREGÚNTENLE A LA GENTE COMO ESTÁ, COMO DEJARON EL MUNICIPIO EN CUESTIÓN DE DEUDA Y EN CUESTIÓN DE CORRUPCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES MUY IMPORTANTE CONOCER VICTORIA, PORQUE AQUÍ LOS COMENTARIOS

SON COMO QUE 70 AÑOS, BORRÓN Y CUENTA NUEVA Y EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO DE EVALUACIÓN Y DE VALORACIÓN DE GOBIERNO A PARTIR DEL 2000 Y EL GOBIERNO QUE ESTÁ EN CURSO NECESITA TIEMPO, TIEMPO DE MADURACIÓN, PORQUE SE HABLA DE QUE EN DOS AÑOS VA A EMPEZAR A PRODUCIR EFECTOS MUY POSITIVOS, HASTA AHORITA LA REALIDAD DESAFORTUNADAMENTE SUPERA AL DISCURSO, EL DISCURSO OFICIALISTA ES DE MUCHO OPTIMISMO, TODO ESTÁ FUNCIONANDO BIEN, VAMOS A ESPERAR, BUENO ESTAS DENOMINADAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y ESO QUE LA MÁS IMPORTANTE DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ES Y QUE POR CIERTO AHÍ ESTÁ EN LA CONGELADORA ESPEREMOS QUE YA LE DEN TRÁMITE, YA LA APRUEBEN, YA LA MEJOREN ES LA DENOMINADA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN YO PIENSO QUE ESA ES LA MADRE DE TODAS LAS REFORMAS, PORQUE ES LA QUE PUEDE COMBATIR TODO ESTE ENTRAMADO DE CORRUPCIÓN A TODOS LOS NIVELES Y POR TODAS PARTES, ENTONCES SE HABLA DE UN GOBIERNO O DE OTRO, PUES EFECTIVAMENTE HA HABIDO VARIOS PERO LO PEOR DEL CASO ES QUE SI INSISTEN SEGUIR CON LA MISMA POLÍTICA PÚBLICA, HAY QUE CAMBIAR Y TAMBIÉN ESTAS DENOMINADAS REFORMAS ESTRUCTURALES TUVIERON UN ACUERDO POR LA CÚPULA POLÍTICA DE LOS TRES PARTIDOS DE MAYOR VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES Y COMO BIEN LO SEÑALA EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO, EFECTIVAMENTE HAY QUE RECURRIR A ESOS 70 AÑOS QUE YA VENÍA UN NUEVO PRI, Y AHÍ ESTÁ EN EL PODER CON RENOVADO Y DEJANDO ATRÁS LAS VIEJAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN, ENTONCES ESAS VIEJAS PRÁCTICAS CONTINÚAN Y ESPEREMOS Y ASÍ LO HARÉ EN

85

BREVE PRESENTAR UNA INICIATIVA EN RELACIÓN A LO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN A NIVEL FEDERAL, UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESPEREMOS USTEDES LO APOYEN PORQUE SIGUE AHÍ CONGELADO ESE ASUNTO QUE ES MUY IMPORTANTE, EL PUNTO FUNDAMENTAL ES, VAMOS POR UN CAMINO Y NO FUNCIONA PUES HAY QUE CAMBIAR DE CAMINOS, LOS ESPECTROS SEÑALA ESA POLÍTICA QUE NO HA FUNCIONADO ASISTENCIALISTA HAY QUE CAMBIARLO, HAY QUE LLEVARLO POR EL CAMINO DE LA PRODUCTIVIDAD, ESTABLECIENDO TODAS LAS CONDICIONES FAVORABLES COMO ESTADO LO HAY, COMO PODER LEGISLATIVO ES EL PODER LOCAL Y A NIVEL FEDERAL Y ESOS MÉRITOS DE LOS QUE SE HABLA PUES FUE POR UN ACUERDO DONDE TODOS LOS MÉRITOS SE CENTRAN EN UNA SOLA PERSONAL, CONSIDERO QUE Y EN BREVE ESPERO YA QUE DE RESULTADOS Y DESEO QUE SEAN FAVORABLES PERO A COMO ESTÁ LA SITUACIÓN, NO SE AVIZORA ALGO PRODUCTIVO, ALGO EN POSITIVO, COMO LO QUE YA PEGÓ DE LA REFORMA FISCAL, ESA YA DIO RESULTADOS, A PARTIR DE ESTE AÑO, Y NO ESTÁ FUNCIONANDO, SE COPIÓ LO MÁS COMPLICADO, LO MÁS COMPLEJO Y POR ESO ESTÁ EN UNA ECONOMÍA CON ESOS RECESOS Y ESE ENTRAMPAMIENTO QUE HAY, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA ALUSIONES PERSONALES.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, QUE BUENO QUE UNO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, HABLA DE CORRUPCIÓN LOCAL, DONDE UN EX GOBERNADOR PUES ES DUEÑO DE UNA ISLA, YO NO CONOCÍ UN ESTADO QUE TENGA UN PERSONAJE CON QUE SEA DUEÑO DE UNA ISLA Y QUE AQUÍ MISMO SE LE HIZO UNA COMISIÓN PARA VER DE DÓNDE HABÍAN SALIDO LOS RECURSOS PARA UNA FIESTA MUY POMPOSA MUY NOMBRADA EN EL ESTADO Y QUE FINALMENTE PUES EL SECRETARIO DE FINANZAS YO CREO QUE ESTUVIERON PARTICIPANDO CON ÉL, PUES SE HARÁN LA PREGUNTA DE DÓNDE SALIERON ESOS RECURSOS, PERO TAMPOCO QUE NO SE NOS OLVIDE QUE UN EX PRESIDENTE MUNICIPAL PRECISAMENTE DE...

PRESIDENTE: DIPUTADO, LE SOLICITO QUE SE CONCRETE A RESPONDER LAS ALUSIONES PERSONALES DEL DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: ENTONCES DECIRLES QUE SI A CORRUPCIÓN NOS VAMOS, YO LE INVITARÍA AL SEÑOR DIPUTADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE CHEQUEMOS JUNTOS USTED Y YO LAS CUENTAS DE SANTIAGO PAPASQUIARO Y UE LAMENTABLEMENTE AHORITA SON UN GRAN LAMENTO DEL PUEBLO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, POR LA MALA ELECCIÓN QUE HIZO HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO Y MESES, EN LA CUAL EL SEÑOR ESTÁ HACIENDO UNA PRESENTACIÓN DE UN PRIMER INFORME DE GOBIERNO DONDE LOS RECURSOS QUE SE LE ESTÁN, SE LE DEJARON

87

ETIQUETADOS SON LAS ÚNICAS OBRAS QUE HAN PODIDO PRESENTARLE AL PUEBLO DE SANTIAGO, DONDE PRESENTA UN EQUIPO DESORGANIZADO DE TRABAJO PELEÁNDOSE POR CUOTAS DE PODER Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO LE HAN DADO RESULTADOS A SANTIAGO, YO LE INVITARÍA A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ACOMPAÑE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE JUNTOS CHEQUEMOS LAS CUENTAS DE SANTIAGO PAPASQUIARO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN MÁS, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO IVÁN GURROLA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO QUE ES IMPORTANTE CENTRARNOS EN EL TEMA, YA HEMOS ESCUCHADO AQUÍ LA FRUSTRACIÓN DE VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUS TRAUMAS, Y HAY QUE CENTRARNOS EN LO QUE ESTÁBAMOS HABLANDO Y YO CREO QUE ES IMPORTANTE COMPARTIR ALGUNOS DATOS, YA LO MENCIONABA AQUÍ EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, PRIMERO HABLAR DE LA HISTORIA, QUE ALGUNOS DICEN QUE ESOS 70 AÑOS DEL PRI NO FUERON POSITIVOS, HAY QUE RECONOCER QUE LA SOCIEDAD DIO LA OPORTUNIDAD DE QUE HUBIERA UN CAMBIO DE GOBIERNO DURANTE DOCE AÑOS, Y QUE AL REGRESAR EL PRI A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUÉ DEMUESTRA, PUES QUE LA SOCIEDAD EN ESA ELECCIÓN RECONOCIÓ EL TRABAJO QUE HIZO EL

PRI DURANTE ESOS 70 AÑOS, LA ESTABILIDAD QUE HABÍA EN NUESTRO PAÍS, LA TRANQUILIDAD QUE SE VIVÍA EN NUESTRO PAÍS, Y QUE LE DIO UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA ESTAR AL FRENTE DE NUESTRO PAÍS, Y BUENO AQUÍ SE HA HABLADO DE ALGO MUY IMPORTANTE, LAS REFORMAS ESTRUCTURALES COMO LO DIJERON ALGUNOS COMPAÑEROS EFECTIVAMENTE SURGIERON DEL PACTO POR MÉXICO EN QUE PARTICIPARON LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PAÍS Y QUE EN CONSENSO SE ORGANIZARON PARA SACARLOS ADELANTE, YO CREO QUE ES DE LO QUE TENEMOS QUE ESTAR PENSANDO EN EL FUTURO SI YA LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL NACIONAL SE PUSIERON DE ACUERDO PARA TRABAJAR JUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN LOS PROBLEMAS QUE VIVE NUESTRO PAÍS Y QUE EN FUNCIÓN DE ESO SE TRABAJÓ EN LA REFORMAS ESTRUCTURALES, PENSANDO EN COMO ACABAR CON LA POBREZA QUE VIVE NUESTRO PAÍS QUE NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE EXISTEN MILLONES DE POBRES EN NUESTRO PAÍS, Y QUE EXISTEN MILLONES EN POBREZA EXTREMA Y QUE ES UN GRAN RETO QUE ENFRENTA EL ESTADO MEXICANO Y AHÍ ESTAMOS INVOLUCRADOS TODOS, NO SOLO ES TEMA DE UN PARTIDO POLÍTICO SINO DE LOS DIVERSOS ACTORES DE LOS DIFERENTES PUES SI ACTORES QUE TIENEN OPORTUNIDAD PARA INCIDIR EL TEMA, YO CREO QUE TENEMOS QUE ESTAR VIENDO HACÍA ADELANTE Y YA NUNCA SE HABLABA DE LOS INDICADORES DE EMPLEO, ES UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LA SOCIEDAD LO DECÍA HACE UN RATO, Y POR ESO LOS INVITABA A QUE VIERAN LAS ENCUESTAS DEL CONEVAL DONDE HABLA DEL CRECIMIENTO QUE HA VENIDO TENIENDO

NUESTRO PAÍS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO, ESTE ES UN INDICADOR Y CUANDO HABLAMOS DE DURANGO, DECÍAN HACE RATO QUE DURANGO NO SE HA ESTADO PREPARANDO PARA LA COMPETITIVIDAD, YO NADA MÁS LES PREGUNTO A USTEDES A QUÉ SE DEBE QUE EN ESTA ÚLTIMA TEMPORADA VACACIONAL HAYAN ESTADO LLENOS TODOS LOS HOTELES AL 100 POR CIENTO TUVIMOS GENTE QUE ESTUVO VISITANDO NUESTRO ESTADO, DE TODO EL PAÍS Y DE OTROS PAÍSES ENTONCES ESO HABLA DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN NUESTRO ESTADO EN EL TEMA TURÍSTICO ES DECIR HAY MUCHAS COSAS POSITIVAS QUE PODEMOS RECONOCER YO CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE Y HAGO UNA INVITACIÓN A TODAS LAS CORRIENTES POLÍTICAS A QUE NOS CENTREMOS EN LOS TEMAS QUE NOS UNEN, EN LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LOS PUNTOS DE VISTA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS Y DE LAS COSAS QUE NO COINCIDIMOS QUE POR SUPUESTO LOS RESPETAMOS HAGO LA INVITACIÓN A CENTRARNOS EN LOS TEMAS QUE NOS UNEN PARA SERVIRLE A LA SOCIEDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER OTRA PARTICIPACIÓN.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (26) VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2014 A LAS (13:00) TRECE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
SECRETARIA